



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 56,567259 euros Semestral 32,502735 euros Trimestral 19,532893 euros Ayuntamientos ... 40,940945 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 0,661113 euros De años anteriores: 1,322227 euros	INSERCCIONES 1,141923 euros por línea (DIN A-4) 0,751265 euros por línea (cuartilla) 18,03 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 2003	Miércoles 14 de mayo	Número 89

INDICE

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Iniciación de procedimientos sancionadores. Pág. 2.
Notificación de propuesta de resolución. Pág. 2.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

- JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.
De Burgos núm. 2. 332/2000. Pág. 3.
De Miranda de Ebro núm. 2. 61/2003. Pág. 4.
- JUZGADOS DE INSTRUCCION.
De Burgos núm. 2. 325/2003. Pág. 3.

ANUNCIOS OFICIALES

- JUNTA DE CASTILLA Y LEON.
Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Pág. 4.
- MINISTERIO DE HACIENDA.
Agencia Estatal de Administración Tributaria. Delegación de Burgos. Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales. Págs. 4 y 5.
- CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.
Del Duero. Secretaría General. Pág. 5.
Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 5.
- AYUNTAMIENTOS.
Burgos. Gerencia de Urbanismo. Pág. 5.
Burgos. Servicio Municipal de Recaudación. Págs. 5 y 6.
Burgos. Sección de Servicios. Pág. 6.
Burgos. Policía Local - Administración General. Pág. 7.
Aranda de Duero. Tesorería. Págs. 7 y siguientes.
Salas de Bureba. Pág. 13.
Alcocero de Mola. Págs. 13 y 14.
Hortigüela. Pág. 14.
San Juan del Monte. Pág. 14.
San Adrián de Juarros. Pág. 14.
Haza. Págs. 14 y 15.
Merindad de Montija. Pág. 15.
Tordómar. Pág. 15.
Los Ausines. Pág. 15.
Palazuelos de la Sierra. Pág. 15.
La Puebla de Arganzón. Pág. 16.
Mecerreyes. Pág. 16.

- JUNTAS VECINALES.

Quintanilla de las Viñas. Pág. 16.

SUBASTAS Y CONCURSOS

- AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección Hacienda - Negociado Contratación. *Adjudicación del concurso de las obras de reparación del tablero de paso superior del puente sobre N-120 en la zona de Capiscot.* Pág. 17.
Lerma. *Concurso de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros.* Pág. 17.
Hontoria de la Cantera. *Subasta de un inmueble en calle Las Heras.* Pág. 17.

- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Baranda. *Subasta del arrendamiento de la finca rústica "Sierra Henal", polígono n.º 10, parcela n.º 348.* Págs. 17 y 18.

ANUNCIOS PARTICULARES

Cámara Oficial de Comercio e Industria de Miranda de Ebro. Págs. 18 y siguientes.

ANUNCIOS URGENTES

- AYUNTAMIENTOS.

Burgos. Sección de Servicios. Pág. 22.
Burgos. Sección de Turismo y Festejos. *Bases de la convocatoria de subvenciones para el año 2003 dirigidas a Peñas, Asociaciones Vecinales, Sociedades Recreativas y Casas Regionales con sede en Burgos, y a Casas Regionales de Burgos y de Castilla y León con sede fuera de Burgos.* Pág. 22.
La Horra. Pág. 24.
Villasur de Herreros. Pág. 24.
Neila. Pág. 24.

- MANCOMUNIDADES.

Mancomunidad de Oña - Bureba - Caderechas. Págs. 22 y 23.

- JUNTAS ADMINISTRATIVAS.

Concejero, Barrasa, Villanueva, Villasuso, Vivanco, Caniego, Ayega, Irús, Cadagua, Sopenano, Medianas, Carrasquedo, Covides, Vallejuelo, Sta. M.ª del Llano de Tudela, El Vigo, Vallejo, Santiago de Tudela y Villasana. *Subasta para el arriendo de los aprovechamientos de caza de varios montes.* Págs. 23 y 24.

- JUNTAS VECINALES.

Hinojar del Rey. Pág. 24.

- JUNTAS ELECTORALES DE ZONA.

De Lerma. *Corrección de errores materiales observados en la proclamación de candidaturas.* Págs. 24.

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos

Expte.	Denunciado	Identif.	Domicilio/Localidad	Cuántía (euros)
BU-1714/02	Javier Hernández Barba	50212737B	Puerto de la Cruz Verde, 26 (Madrid)	300,52 y destrucción sustancia
BU-1761/02	Juan Carlos Ibáñez Gaona	45421024A	Tenerife, 14 (Aranda de Duero)	360,61 y destrucción sustancia
BU-1784/02	Marcos Villalonga Roca	39713969F	Los Olivos, 2 (Mijas)	300,52 y destrucción sustancia
BU-1821/02	Aarón David Ortón	D9377183	Diego de Vergara, 55 (Málaga)	300,52 y destrucción sustancia

Burgos, 15 de abril de 2003. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200303765/3725. — 18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio de los interesados, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar las mismas a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de

quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones o proponer pruebas, si lo estiman conveniente, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifican las iniciaciones de los siguientes procedimientos sancionadores:

Precepto infringido: L.O. 1/92, de Seguridad Ciudadana.

Expte.	Denunciado	Identif.	Domicilio/Localidad	Artículo	Cuántía (euros)
BU-1027/02	David López Cortés	16072641B	General Franco, 19 (Medina de Pomar)	23.a	300,52
BU-1102/02	Pedro Sanz Yélamos	14605794N	Antonio Trueba, 3. (Erandio)	25.1	360,61 y destr. sustancia
BU-1678/02	Esteban Bermúdez Cobo	39154816F	Font del Ferro, 30 (Rubí)	25.1	300,52 y destr. sustancia
BU-1736/02	Ricardo Valderrama Rguez.	45571953Y	Avda. de Burgos, 15 (Aranda de Duero)	25.1	330,56 y destr. sustancia
BU-1742/02	Luis del Barrio Cano	71344179L	Condado de Treviño, 41 (Miranda de Ebro)	25.1	330,56 y destr. sustancia
BU-1762/02	Alexei Ruiz González	72392369F	Labrostegui, 7 (Barakaldo)	25.1	300,52 y destr. sustancia
BU-1774/02	Miguel Angel Gallego Moreno	09457940H	Móstoles, 3 (Fuenlabrada)	25.1	300,52 y destr. sustancia
BU-1814/02	Joseba Iñiqui Irazusta Otaño	34108528B	Urko, 2 (Lasarte-Oria)	25.1	300,52 y destr. sustancia
BU-1863/02	Julián Alfonso Patiño Saramillo	X3756865E	Vitoria, 139 (Burgos)	25.1	300,52 y destr. sustancia

Burgos, 22 de abril de 2003. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200303940/3855. — 18,03

Habiendo resultado imposible notificar la resolución del recurso de alzada, en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo el plazo de dos meses, a contar desde la publicación del presente anuncio, para que interponga, si lo desea, el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga Vd. su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, con la advertencia de que dicha interposición no suspende la ejecutividad de la sanción impuesta.

Se notifica la siguiente resolución:

— Resolución estimada de recursos de alzada: Expedientes 972/2000 y 974/2000 interpuestos por Retevisión Móvil, S.A., con N.I.F. A28858603, con domicilio en calle Vitoria, n.º 29, de Burgos, por infracción del art. 31.2.a) de la Ley 25/88, de 29 de julio, sobre Carreteras, sancionado con multa de 198,33 euros.

Burgos, 15 de abril de 2003. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200303764/3724. — 18,03

Habiendo resultado imposible efectuar la presente notificación en el domicilio del interesado, se procede conforme a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a efectuar la misma a través de edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia, ofreciendo un plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio, para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo el procedimiento seguirá su curso.

Se notifica la siguiente propuesta de resolución:

Propuesta de resolución n.º 1280/2002, formulada a D.ª Magdalena Esteve Jadea, con D.N.I. 44767815V, con domicilio en calle Goya, 8, 2.ª B, de Novelda (Alicante), por infracción del art. 23.a) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, habiéndosele propuesto una multa de 300,52 euros.

Burgos, 22 de abril de 2003. — El Subdelegado del Gobierno, Paulino del Valle Sobejano.

200303886/3856. — 18,03

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia número dos

4741K.

N.I.G.: 09059 1 0902121/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 332/2000.

Sobre otras materias.

De Banco Santander Central Hispano, S.A. y Caja de Ahorros y de Pensiones de Barcelona «La Caixa».

Procuradores: D. Eusebio Gutiérrez Gómez, D. Fernando Santamaría Alcalde.

Contra D. Carlos Preciado Santamaría, D.^a María Nieves Estévez Ortiz, D. Manuel Preciado Santamaría y Verde Ancho, S.A.

Procurador: D. Francisco Javier Prieto Sáez.

D.^a Carmen Gutiérrez Meléndez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 332/2000 a instancia de Banco Santander Central Hispano, S.A. contra Verde Ancho, S.A., D. Manuel Preciado Santamaría, D.^a Ilidia Santamaría Gonzales, D. Carlos Preciado Santamaría y D.^a María Nieves Estévez Rodríguez sobre reclamación de cantidad se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

Finca 21.371/54. — 72,4138% del pleno dominio. Participación indivisa de 2/111 ava parte, que da derecho al aprovechamiento separado y exclusivo de la plaza de garaje señalada con el n.º 17, con una superficie útil de 20,87 metros cuadrados. Linda: Frente, en línea de 3,44 m., pasillo común de circulación, fondo, en línea de 2,38 m., muro de contención; derecha entrando, en línea de 7,17 m., plaza de garaje n.º 18 e izquierda, en línea de 7,17 m., plaza de garaje n.º 16. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Burgos al tomo 3.826, libro 364, finca n.º 21.371/54.

Finca 21.371/55. — 72,4138% del pleno dominio. Participación indivisa de 2/111 ava parte, que da derecho al aprovechamiento separado y uso exclusivo de la plaza de garaje señalada con el n.º 19, con una superficie útil de 18,23 metros cuadrados. Linda: frente, en línea de 3,17 m., pasillo común de circulación; fondo, en línea de 2,50 m., muro de contención, derecha entrando, en línea de 7,17 m., plaza de garaje n.º 18. Inscrita en el Registro de la Propiedad n.º 4 de Burgos al tomo 3.826, folio 158, libro 364, finca n.º 21.371/55.

Estas fincas forman parte de la siguiente finca: Urbana número 36. — Local destinado a garaje sito en la planta sótano del edificio sito en esta ciudad, calle Camino Mirabueno n.º 51.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, calle San Juan, n.º 2 - 1.ª izqda., el día 23 de junio a las 11 horas.

Condiciones de la subasta. —

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:
- 1.º — Identificarse de forma suficiente.
- 2.º — Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º — Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5. — Que la certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que los postores aceptan esta situación, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

6. — Que por este Juzgado se ha declarado que los ocupantes del inmueble que se subasta, David y Sandra Preciado Santamaría, distintos del ejecutado, tienen derecho a permanecer en el mismo, una vez haya sido enajenado, con un derecho de uso y habitación por un plazo de 20 años, a partir del 7 de diciembre de 2000, dejando a salvo las acciones que pudieran corresponder al futuro adquirente para el desalojo de aquéllos.

7. — Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

En Burgos, a 21 de abril de 2003. — La Secretaria Judicial, Carmen Gutiérrez Meléndez.

200303746/3935. — 116,48

Juzgado de Instrucción número dos

52600.

Juicio de faltas 325/2003.

Número de identificación único: 09059 2 0203200/2002.

Procuradores: D.^a Natalia Marta Pérez Pereda y D. José Roberto Santamaría Villorojo.

Abogados: D. José Manuel Alegría de Rioja y D. Miguel Dancausa Treviño.

Representado: Ayachine. Aldelkader, Maghder. Bouchaib, El Boubi Rachid.

D.^a María Teresa Escudero Ortega, Secretario del Juzgado de Instrucción número dos de Burgos.

Hace saber: Que en el juicio de faltas n.º 325/2003 se ha acordado citar a D. Rachid El Boubi con N.I.E. X4189482D, nacido en Marruecos el 16 de junio de 1980, en providencia dictada con esta fecha por el Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número dos de Burgos, en el juicio de faltas arriba indicado, y en calidad de denunciado para el próximo día 27 de mayo de 2003, a las 10,40 horas de su mañana para que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Paseo de la Isla n.º 10, planta baja, sala dos, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas, debiendo concurrir el citado como parte, con las pruebas de que intente valerse, pudiendo ser asistido de Abogado (art. 962 de la L.E. Criminal), y asistirá en calidad de denunciado.

Y para que conste y sirva de citación a D. El Boubi Rachid, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido el presente en Burgos, a 24 de abril de 2003. — La Secretario, María Teresa Escudero Ortega.

200304022/3934. — 36,54

MIRANDA DE EBRO**Juzgado de Primera Instancia número dos**

5016K.

N.I.G.: 09219 1 0200289/2003.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 61/2003.

Sobre otras materias.

De Caja Rural de Burgos.

Procurador: D. Juan Carlos Yela Ruiz.

Contra D. Antonio Salazar Chomón y D.ª Ana María Martínez de Iturrate Cuartango.

D.ª Aurora Melgosa Castañeda, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número dos de Miranda de Ebro.

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el n.º 61/2003, a instancia de Caja Rural de Burgos contra D. Antonio Salazar Chomón y D.ª Ana María Martínez de Iturrate Cuartango sobre ejecución hipotecaria se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

Bienes que se sacan a subasta y su valoración. —

Urbana. — Casa sita en Miranda de Ebro, señalada con el número 14 de la calle Eras de San Juan. Tiene una superficie de catorce metros con noventa centímetros de larga y siete metros con cincuenta centímetros de ancha. Consta de pavimento, piso principal y dos pisos más y desván. Linda: por la derecha entrando, con casa de Tomás Campo, hoy casa n.º 12 de la calle Eras de San Juan; por la izquierda, la de Saturnino Gordejuela, hoy casa n.º 16 de la calle Eras de San Juan; por la espalda, río Ebro, y por el frente con la calle Eras de San Juan. Inscrito el derecho real de hipoteca a favor de la Caja Rural de Burgos en el Registro de la Propiedad de Miranda de Ebro al tomo 1.283, libro 366, folio 219, finca 1670, inscripción 12.ª.

Tasada a efectos de subasta en la cantidad de 73.580,41 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado, República Argentina, 7, el día 30 de junio a las 12,30 horas.

Condiciones de la subasta. —

1. — Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.ª — Identificarse de forma suficiente.

2.ª — Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3.ª — Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en el BBVA número 1095.0000.06.0061.03, o de que han prestado aval bancario por el 30% del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2. — Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

3. — Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4. — Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70% del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la L.E.Cm.

5. — La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

6. — Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicare a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Miranda de Ebro, 16 de abril de 2003. — La Secretaria Judicial, Aurora Melgosa Castañeda.

200303745/3937. — 63,95

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS**Servicio de Industria, Comercio y Turismo**

Información pública de solicitud de autorización administrativa previa para el suministro de gas propano canalizado en el término municipal de Revillarruz (Burgos).

En virtud de lo previsto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, en concordancia con el artículo 77 de la misma Ley, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa de una instalación de almacenamiento y distribución de G.L.P. canalizado para urbanización Las Tenadas en Revillarruz (Burgos).

Petitionario: Petrogal Española, S.A. Calle Anabel Segura, n.º 16. 28100 Alcobendas (Madrid).

Objeto: Almacenamiento y distribución de gas propano canalizado en Revillarruz (Burgos), para urbanización Las Tenadas.

Características de la instalación. —

— 2 depósitos aéreos, de 49.500 l. de capacidad, c/u.

— Presión máxima de distribución: 1,7 kg./cm.².

— Red de distribución en tubería de polietileno de SDR 11.

Presupuesto: 78.532,61 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, quienes estén interesados, puedan presentar proyectos en competencia con la instalación mencionada en este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Burgos, Plaza de Bilbao, n.º 3, planta baja, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 7 de abril de 2003. — El Jefe del Servicio. P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200303388/3940. — 28,55

MINISTERIO DE HACIENDA

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**Delegación de Burgos**

DEPENDENCIA DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes no se ha podido realizar por causas no imputables a la Agencia Tributaria. Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Vitoria, n.º 39, C.P. 09071 Burgos - 3.ª planta. Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales.

Plazo: 10 días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo,

no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. —

Procedimiento: Resolución.

Organo responsable: Aduanas.

Apellidos, nombre y razón social; Domínguez Cifuentes Hnos. Avda. Lasalle, 173 bajo. Salamanca.

N.I.F./C.I.F.: B37004041.

Concepto y n.º expte.: I.T.S. 02/02.

Burgos, 14 de abril de 2003. — El Jefe de la Dependencia Provincial de Aduanas e I.E.E., Francisco Javier Marcos Treviño.

200303867/3869. — 18,03

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Secretaría General

D. Florentino González González, con D.N.I. 13.026.603 y domicilio en calle Calleja y Zurita, n.º 4 - 3.º D, 09001 Burgos, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

Información pública. —

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo/sondeo de 5 mts. de profundidad y entubado de 1,5 mts. de diámetro en la parcela 793 del polígono 9, paraje denominado «El Espino» del término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de 1,37 l/seg., a alumbrar mediante un grupo de bombeo de eje horizontal/vertical con motor de 80 C.V.

La finalidad del aprovechamiento es para riego (de 2,2890 Has.), en fincas de su propiedad sitas en la parcela 793, polígono 9, del término municipal de Arenillas de Riopisuerga (Burgos) y cuya superficie total es de 2,2890 Has. El volumen máximo anual es de 13.734 metros cúbicos.

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica n.º 09.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Arenillas de Riopisuerga (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5. Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia (CP 23552 BU).

Valladolid, 9 de abril de 2003. — El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

200303435/3871. — 27,41

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D.ª Juana Gutiérrez Moreno ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. —

Referencia administrativa: 2002.O.5512.

Objeto: Corta de árboles.

Descripción de la actuación: Las actuaciones se corresponden con la corta de 70 m.³, de los cuales 65 m.³ se sitúan de dominio público hidráulico, con carácter de explotación forestal.

Cauce: Río Oroncillo.

Paraje: Cardín, polígono 46, parcelas 180-183.

Municipio: Miranda de Ebro (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 31 de enero de 2003. — El Comisario de Aguas, Federico R. de Rivera Rodríguez.

200301565/3870. — 18,27

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Gerencia de Urbanismo

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 12 de marzo de 2003, a propuesta de la Gerencia de Urbanismo, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar de manera inicial el Plan Especial del Camino de Santiago, promovido por la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Este asunto se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

El documento aprobado se halla expuesto en la Gerencia de Urbanismo, en días y horas hábiles (excepto sábados y festivos).

Burgos, 25 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200303938/3872. — 18,03

Servicio Municipal de Recaudación

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1, bajo.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Organo responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Diligencia de embargo de inmuebles, mandamiento de petición de prórroga de anotación preventiva de embargo de bienes inmuebles.

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
158.562	Alonso Fernández, María Paz	13.127.812	Diligencia embargo
122.256	Azofra Tobías, Dionisio	16.487.441	Diligencia embargo
115.413	Azofra Tobías, Dionisio	16.487.441	Diligencia embargo
122.000	Benito Gómez, Enrique	13.109.992	Diligencia embargo
158.562	Citores Hierro, Jesús Angel	13.084.503	Diligencia embargo
131.476	Cuesta López, María Cleofé	13.124.617	Diligencia embargo
129.500	Jiménez Muñoz, Rosaura	13.149.828	Diligencia embargo

N.º Exp.	Contribuyente	D.N.I./C.I.F.	Acto
129.500	Jiménez Muñoz, Rosaura	13.149.828	Mandamiento prórroga
86.360	Jiménez Vilumbrales, Leandro	38.745.703	Mandamiento prórroga
59.425	Llop Fernández, María Belén	13.095.699	Mandamiento prórroga
60.049	Olano Moliner, Enrique	13.072.056	Diligencia embargo
128.976	Promoc. Inmobil. Triple M, S.A.	A09208463	Mandamiento prórroga
159.838	Quirce Miguel, Sonia	13.147.575	Diligencia embargo
134.808	Rey Rojo, José Antonio y otro	G0926004	Mandamiento prórroga
145.529	Río Ausín, Natividad del	12.937.899	Diligencia embargo
110.739	Ruiz Angulo, Roberto	13.089.897	Diligencia embargo
110.739	Ruiz Angulo, Roberto	13.089.897	Mandamiento prórroga

Burgos, 24 de abril de 2003. — El Jefe de la Sección de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200303864/3873. — 30,83

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, de la diligencia de embargo de vehículos a los interesados que figuran en la relación adjunta o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables al Servicio de Recaudación Municipal. Por tal motivo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Oficinas del Servicio de Recaudación Municipal, Plaza Mayor, n.º 1.

Plazo: Diez días, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de la tramitación: Servicio Municipal de Recaudación del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Procedimiento: Administrativo de apremio.

Acto: Embargo de vehículos.

N.º Exp.	D.N.I.	Contribuyente
153.787	16602086L	Altimalveres Valdés, José
156.598	B09325747	AMI Aplicaciones Eléctricas, S.L.
153.331	71264461L	Arreche Guezuraga, Koldo
153.101	B09319765	Auto Ausín Sport, S.L.
153.830	13098637E	Ayala Blanco, Miguel Angel
153.798	13168801J	Benito Campo, Víctor Manuel
151.362	71271672P	Bermejo Cibrián, Jorge
153.200	16298712S	Bonilla Ríoja, Marta
156.758	71283382B	Borja Dual, Lourdes
151.616	09337159X	Boyano Abia, Diego
153.124	71270893B	Casado Casado, Nicolás
150.645	71263369P	Castrillo Lozano, Roberto
151.088	72884002S	Cuesta Jiménez, Basilio
153.544	13113806B	Domingo González, Raimundo
153.226	71265132	Dual Jiménez, Sara
153.239	71264850V	Escaño Ortiz, María del Carmen
151.112	13135443M	Escudero Pissa, Vidal
152.360	B09045907	G.C. Informática, S.L.
153.309	13138476W	Gadea de Campoi, María Montserrat
156.861	13144444J	García Pérez, Clemente
152.975	13028783L	García Pérez, Rafael
151.097	13149920S	Gil Dosil, Amaya
153.262	13147646	Gómez Galarza Cantera, Gonzalo
153.808	12752805H	González Vega, Emilio José
152.606	13135441A	Guijarro Pérez, Andrés
152.385	C00153382E	Hamilton Crowe, Alasdair
153.801	13126377R	Hernández Martínez, Elvira
123.109	13080357G	Herrero Ibáñez, José
153.213	71273144P	Iglesias Alunda, Francisco
156.821	13144406K	Iglesias Guereca, Piedad
151.473	13144275M	Izquierdo García, Azucena
153.820	05283404M	Jiménez García, Raquel

N.º Exp.	D.N.I.	Contribuyente
153.166	71275411K	Jiménez Jiménez, Juan
153.814	71274020X	Jiménez Jiménez, Martín
153.807	G09311614	José Fco. y otros, S.C. Antón Salas
156.856	71264217M	Lizarraga Hernández, Eduardo
153.705	71276198A	López Martínez, Dante Rafael
153.230	13114907P	Márquez del Olmo, Juan Carlos
151.203	17697247	Mayor Gallego, Francisco Rafael
152.578	B09316530	Montajes Arlanzón, S.L.
153.312	13138508B	Ortiz Díez, Jesús
153.539	71277451Z	Palacios Hermosilla, Luis Roberto
153.712	X02022586N	Perrin Ludovic, Jean Pierre
156.836	X01765113R	Picarete, María Augusta
156.728	13162384J	Pisa Jiménez, Juan Diego
153.795	B09296880	Pro 28, S.L.
152.345	13064324W	Pulgar Paisán, Lucía
153.417	B09282286	Pymander, S.L.
153.233	13130385F	Ramos Díez, Begoña
153.098	15952344G	Ramos Echepare, Juan Carlos
153.212	71265105L	Riesco Gamboa, José María
150.375	71275803E	Salceda Arnáez, Eugenio
156.616	F09285503	Sociedad Cooperativa Morsan

Burgos, a 22 de abril de 2003. — El Jefe de Sección de Recaudación, Antonio Villanueva Arnaiz.

200303865/3874. — 58,24

Sección de Servicios

Por CPF Silos, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para hotel en un establecimiento sito en calle San Juan, 17. (Exp. 96-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 8 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Rámirez.

200303836/3875. — 22,84

Por Seguridad 3, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para montajes e instalaciones eléctricas, sistemas de protección contra incendios en un establecimiento sito en Crtra. Madrid-Irún, naves Plastimetall, sector II, nave 19. (Exp. 101-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 8 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Rámirez.

200303833/4113. — 22,84

Policía Local - Administración General

Ampliación de licencias de taxi

La Comisión de Gobierno, en sesión de 24 de abril de 2003, ha acordado iniciar expediente para ampliar en una las licencias de taxi existentes, cuya adjudicación se efectuará de conformidad a las bases elaboradas, así como solicitar informe al Servicio de Fomento de la Junta de Castilla y León, y dar audiencia a las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores del taxi y a las de los consumidores y usuarios, por un plazo de quince días, para que puedan efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente administrativo podrá ser objeto de examen y consulta en las horas de oficina en el Negociado de Tráfico de la Sección Administrativa de la Policía Local, en Avenida de Cantabria, n.º 54.

Burgos, 28 de abril de 2003. – El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200303929/3876. – 18,03

Ayuntamiento de Aranda de Duero

TESORERIA

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 29-05-2002 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General

de Recaudación, líquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Circulo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACION N.º 303. BASURA DOMICILIARIA. EJERCICIO 2002

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
80594	56,06		ALADUEÑAS SACRISTAN, FELIPE	CL. MIRANDA DO DOURO, 3 04 I	ARANDA DE DUERO
80698	56,06	045419591	ALCALDE PEREZ, JOSE ANTONIO	CL. BURGO DE OSMÁ, 68 01 A	ARANDA DE DUERO
80740	56,06	012942364	ALMENDARIZ FUENTE DE LA, CARMELO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 6	ARANDA DE DUERO
80741	56,06	012942364	ALMENDARIZ FUENTE DE LA, CARMELO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 6	ARANDA DE DUERO
80742	56,06	012942364	ALMENDARIZ FUENTE DE LA, CARMELO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 6	ARANDA DE DUERO
80828	56,06		ALONSO YUSTA, ANGEL	CL. SANTA MARGARITA, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
80876	56,06	012934425	ALVAREZ ORCAJO, CESAREA	CL. SORIA, 17 Esc 1 03 D	ARANDA DE DUERO
80885	56,06		ALVAREZ RAMOS, FUENCISLA	CL. PEDROTE, 32 03 B	ARANDA DE DUERO
80975	56,06	045420715	ANDRES ARRANZ, JOSE LUIS	CL. VALDOLE, 3 04 A	ARANDA DE DUERO
81124	56,06	013108101	APARICIO CALVO, FRANCISCO	AV. CASTILLA, 54 02 DH	ARANDA DE DUERO
81220	56,06		ARAUZO, HERMANOS	CL. MIRANDA DE EBRO, 3 BJ A	ARANDA DE DUERO
81320	56,06	012974449	ARRANZ ANDRES, LUCIA	CL. BURGO DE OSMÁ, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
81326	56,06	071247650	ARRANZ ARRANZ, FORTUNATO	CL. SAN ESTEBAN, 6 05 C	ARANDA DE DUERO
81413	56,06	016706871	ARRANZ MAESTRE, ISIDORA	CL. CASCAJAR, 12 02 DR	ARANDA DE DUERO
81414	56,06	016706871	ARRANZ MAESTRE, ISIDORA	CL. CASCAJAR, 12 02 DR	ARANDA DE DUERO
81610	56,06		AVILA PEÑA, JOSE MANUEL	AV. BURGOS, 22 01 A	ARANDA DE DUERO

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
81657	56,06	002048284	BAÑOS JUAREZ, JESUS	CL. SIMON DE COLONIA, 11 01 C	ARANDA DE DUERO
81708	56,06		BALLESTEROS, ALBINA	CL. PIZARRO, 28 01 D	ARANDA DE DUERO
81882	56,06	001969522	BAÑOS HERNANDO, FLORENCIO	CL. NUÑO RASURA, 1 Esc DH 02	ARANDA DE DUERO
81816	56,06	012229920	BARRUL JIMENEZ, GERARDO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ D5	ARANDA DE DUERO
81955	56,06	045419169	BENITO BENITO, JIMENA	CL. SEDANO, 5 03 IZ	ARANDA DE DUERO
82049	56,06	012964945	BERMEJO GONZALEZ, AGUSTIN	CL. SANTA MARGARITA, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
82091	56,06		BERZOSA CABESTREROS, LUCIANO	CL. SANTA LUCIA, 28 01	ARANDA DE DUERO
82235	56,06	012942524	BORJA BORJA, ARTURO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc 3	ARANDA DE DUERO
82236	56,06	045417130	BORJA BORJA, MIGUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc D	ARANDA DE DUERO
82291	56,06		BRENES PAYA, JUAN	CL. ARLANZON, 2 01 F	ARANDA DE DUERO
80998	56,06	012945485	CANO CALLEJA, EUFEMIA	CL. RONDA, 16 02	ARANDA DE DUERO
82946	56,06	013107677	CASADO AGUILAR, ALBERTO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 5	ARANDA DE DUERO
83005	56,06	003142602	CASCAJARES BERZOSA, DIONISIO	PZ. VIRGENCILLA, 20 02 B	ARANDA DE DUERO
83074	56,06	012972238	CASTRILLO GARCIA, EMIGDIO	CL. EN EL MUNICIPIO	STA. OLALLA DE BUREBA
83105	56,06	003385317	CATALINA FRIAS, EMILIANO	AV. MURILLO, 9 02 A	ARANDA DE DUERO
83135	56,06	013542592	CEBAS AYLLON, ENCARNAC. HDROS. DE	PZ. MAYOR, 25 03	ARANDA DE DUERO
83136	56,06	090018085	CEBAS CEBRECOs, ATILANO HDROS. DE	CL. SAN GREGORIO, 35	ARANDA DE DUERO
83167	56,06	071245239	CEBRECOS MARTIN, MARIANO ANGEL	AV. CASTILLA, 4 03 DH	ARANDA DE DUERO
83173	56,06	012946068	CEBRECOS PABLO DE, FELICIDAD	AV. CASTILLA, 4 03 C	ARANDA DE DUERO
83189	56,06	071239613	CENTENO JERONIMO, FELIPE	PZ. CLARET, 5 07 B	ARANDA DE DUERO
83280	56,06	013065952	CITORES GONZALEZ, CONCEPCION	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc 3	ARANDA DE DUERO
83285	56,06	007787537	CLAVERO MACIAS, CARLOS	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc 2	ARANDA DE DUERO
83364	56,06	007730097	CORTES SANCHEZ, M. ISABEL	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 6	ARANDA DE DUERO
83372	56,06	019113874	CRESPO ARNAU, MANUELA	CL. ROA DE DUERO, 3 03 IZ	ARANDA DE DUERO
83399	56,06	012942739	CRISTOBAL ALONSO, TORIBIO	CL. PEDROTE, 15 01 A	ARANDA DE DUERO
83469	56,06	071256937	CUADRADO TORRES, M. PURIFICACION	PZ. VELAZQUEZ, 2 03 C	ARANDA DE DUERO
83601	56,06		CUEVAS PABLO DE, JOSE	CL. SAN GREGORIO, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
83602	56,06		CUEVAS PABLO DE, JOSE	CL. SAN GREGORIO, 4 01 B	ARANDA DE DUERO
83952	56,06	071482192	DOMINGO PALACIOS, ANGEL	AV. CASTILLA, 74 04 A	ARANDA DE DUERO
84000	56,06	012971209	DUAL HERNANDEZ, EUSEBIO	CL. LA PRESA, 13 01	ARANDA DE DUERO
84003	56,06	071257240	DUAL MENDOZA, ISMAEL	CL. ORFEON ARANDINO, 4 02 2D	ARANDA DE DUERO
84015	56,06		DURAN LOPEZ, LUIS ALONSO	CL. AGUSTINA DE ARAGON, 6 Es.	ARANDA DE DUERO
84041	56,06		ELHAMOACHI MHAMED, BENNASAR	CL. POSTAS, 4 04 7	ARANDA DE DUERO
84083	56,06	045416904	ESCORIAL ESTEBAN, JUAN CARLOS	CL. ESPOLON, 10 01 B	ARANDA DE DUERO
84166	56,06	071254690	ESPINOSA PINTO, CONSUELO	CL. SALVADOR DALI, 1 04 A	ARANDA DE DUERO
84195	56,06	071258554	ESTEBAN ESTEBAN, GREGORIA	CL. MIRANDA DO DOURO, 10 02 D	ARANDA DE DUERO
84210	56,06	012969685	ESTEBAN GUIJARRO, EUGENIO	CL. DUERO, 12 01 D	ARANDA DE DUERO
84327	56,06	013475403	FERNANDEZ FERNANDEZ, SABINO	CL. MORATIN, 17 Esc IZ 02 A	ARANDA DE DUERO
84397	56,06		FERNANDEZ, GUADALUPE	CL. MONJES, 10 07 A	ARANDA DE DUERO
84398	56,06	013054110	FERRAS PUENTE DE LA, MARIA	CL. SANTA LUCIA, 13 BJ	ARANDA DE DUERO
84435	56,06	012651493	FRAILE ESTEBAN, ISIDRA	CL. SANTO CRISTO, 2 03 E	ARANDA DE DUERO
84436	56,06		FRAILE HERRERA, CONSTANTINO	AV. CASTILLA, 39 01 A	ARANDA DE DUERO
84552	56,06		FUERTES CASTAÑO, ANTONIO	CL. SORIA, 34 01	ARANDA DE DUERO
84605	56,06		GALLEGO GOMEZ, NEMESIO	AV. RUPERTA BARAYA, 15 09 BJ	ARANDA DE DUERO
84825	56,06		GARCIA DIONISIO, MANUEL	AV. EL FERIAL, 16 06	ARANDA DE DUERO
84839	56,06	012948720	GARCIA FERNANDEZ, NARCISA	CL. COMADRES, 25 01	ARANDA DE DUERO
84848	56,06	012944976	GARCIA FRANCISCO, FABIAN	CL. CERVANTES, 4 03 A	ARANDA DE DUERO
84850	56,06	012943078	GARCIA FRIAS, TOMAS	CL. CARRO, 3 BJ	ARANDA DE DUERO
84882	56,06	003336525	GARCIA GARCIA, M. CONCEPCION	CL. JUAN PADILLA, 20 02 A	ARANDA DE DUERO
84971	56,06	012957259	GARCIA LAZARO, CRESCENCIO	CL. SAN FRANCISCO, 59 06 D	ARANDA DE DUERO
84981	56,06		GARCIA LOZANO, EMILIO	CL. MORATIN, 17 BL BI Esc I	ARANDA DE DUERO
84996	56,06	013104181	GARCIA MARTIN, NICEFORO	CL. CARRO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
85010	56,06	050409163	GARCIA MEDRANO, JOSE IGNACIO	PZ. CLARET, 9 06 K	ARANDA DE DUERO
85045	56,06		GARCIA NUÑEZ, CANDIDO	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 3 B	ARANDA DE DUERO
85052	56,06	071257811	GARCIA ORTEGA, GAUDENCIO	CL. DUERO, 10 03 D	ARANDA DE DUERO
85265	56,06	013005364	GAYUBO VELASCO, EMIGDIO	CL. CARREQUEMADA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
85291	56,06	015776398	GIL AMIGOT, ANSELMO I.	CL. EN EL MUNICIPIO	GUZMAN
85347	56,06	012943070	GIL LOPEZ SILVA, PEDRO	CL. MONTELATORRE, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
85598	56,06	012965417	GONZALEZ GARCIA, JULIANA	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 1	ARANDA DE DUERO
85679	56,06	013019098	GONZALEZ MATE, JOSE MARIA	PZ. SAN JUAN, 1 02	ARANDA DE DUERO
85760	56,06	012975930	GONZALEZ ROJO, EMILIANO	CL. BURGO DE OSMÁ, 1 01 I	ARANDA DE DUERO
85938	56,06	002228985	GUIJARRO RUIZ, M. GEMA	CL. SANTIAGO, 30 01 A	ARANDA DE DUERO
85944	56,06		GUISASOLA DOMINGUEZ, GIL JOSE HDROS.	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 1	ARANDA DE DUERO
85975	56,06	013533799	GUTIERREZ CEBRECOS, MARIA CRISTINA	CL. BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
85976	56,06	013533799	GUTIERREZ CEBRECOS, MARIA CRISTINA	CL. BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
85977	56,06	013533799	GUTIERREZ CEBRECO, MARIA CRISTINA	CL. BOTICAS, 2	ARANDA DE DUERO
86157	56,06	013110071	HERNANDEZ BORJA, ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 04 2I	ARANDA DE DUERO
86161	56,06	012943986	HERNANDEZ BORJA, EUGENIO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc 1	ARANDA DE DUERO
86162	56,06	013077505	HERNANDEZ BORJA, FRANCISCO	PZ. SOROLLA, 3 03 A	ARANDA DE DUERO
86164	56,06	071258029	HERNANDEZ BORJA, JULIA	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BL IZ	ARANDA DE DUERO
86165	56,06	013069090	HERNANDEZ BORJA, MANUEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc 3	ARANDA DE DUERO
86181	56,06	013093406	HERNANDEZ HERNANDEZ, CARLOS	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc 1	ARANDA DE DUERO
86183	56,06	045420267	HERNANDEZ HERNANDEZ, ENRIQUE	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BJ I3	ARANDA DE DUERO
86186	56,06	045420980	HERNANDEZ HERNANDEZ, MARCOS	CL. ORFEON ARANDINO, 4 01 4D	ARANDA DE DUERO
86188	56,06	013924523	HERNANDEZ HERNANDEZ, SANTIAGO	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc I	ARANDA DE DUERO
86192	56,06		HERNANDEZ LOPEZ, JUAN JOSE	CL. SAN ANDRES, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
86270	56,06	013083657	HERNANDO HERNANDO, CAYO	CL. SAN ESTEBAN, 8 01 C	ARANDA DE DUERO
86313	56,06	003335912	HERNANDO OLALLA, OBDULIA	AV. CASTILLA, 41 05 A	ARANDA DE DUERO
86355	56,06	012947144	HERNANDO URQUIA, BIBIANA	CL. ROA DE DUERO, 1 01 D	ARANDA DE DUERO
86481	56,06	000585503	HERRERO SAETA, ALFONSO	CL. PISUERGA, 3 03 C	ARANDA DE DUERO
86604	56,06	012925374	HORTIGÜELA MERINO, CEFERINO	CL. SANTO DOMINGO, 22	ARANDA DE DUERO
86631	56,06	013078163	HUEDO BRAVO, JOSE ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc D	ARANDA DE DUERO
86639	56,06	013017823	HUERTA BAJO, JOSE LUIS	CL. ISILLA, 22 01 A	ARANDA DE DUERO
86643	56,06		HUERTA SOLANILLA, JOSE CARLOS LA	CL. DUERO, 8 04 B	ARANDA DE DUERO
86712	56,06	007816517	IGLESIAS ISIDRO, BASILIO	AV. CASTILLA, 80 08 N	ARANDA DE DUERO
86842	56,06	012687954	IZQUIERDO GOMEZ, VICENTE	CL. MORATIN, 17 BL BI 02 C	ARANDA DE DUERO
86910	56,06	045419260	JIMENEZ HERNANDEZ, JOSE JAVIER	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc 1	ARANDA DE DUERO
86929	56,06	012950172	JIMENEZ LOPEZ, ANGEL	CL. ORFEON ARANDINO, 6 Esc D	ARANDA DE DUERO
86933	56,06	071257947	JIMENEZ MUÑOZ, ALFREDO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc I	ARANDA DE DUERO
86960	56,06	071256815	JORGE SANTOS, MIGUEL ANGEL	TR. SAN FRANCISCO, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
87054	56,06	012946939	LAGUENS GONZALEZ, CARMEN	CL. SIMON DE COLONIA, 9 02 D	ARANDA DE DUERO
87077	56,06	013077733	LANGA GOMEZ, JUAN CARLOS	CL. BARCELONA, 4 BJ	ARANDA DE DUERO
87138	56,06	003343486	LAZARO PASCUAL, ALEJANDRO	AV. CASTILLA, 66 05 D	ARANDA DE DUERO
87145	56,06	B1294464	LEAL MIGUEL VICENTE	PZ. LAGO SANABRIA, 1 03 C	ARANDA DE DUERO
87169	56,06	013089589	LEAL MARTIN, ANGEL	AV. CASTILLA, 77 05 C	ARANDA DE DUERO
87222	56,06		LIZALDE JIMENEZ, ANGEL	CL. CARREQUEMADA, 34	ARANDA DE DUERO
87380	56,06	004384459	LOPEZ GARCIA, FELIX	CL. SAN GREGORIO, 8 BJ	ARANDA DE DUERO
88504	56,06	008658696	MAÑERO GALLARDO, ALEJANDRO	CL. SAN JUAN, 1 03	ARANDA DE DUERO
87654	56,06	071239132	MANZANOS SANTAMARIA, FERNANDO	CL. SAN ANTONIO, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
87683	56,06		MARGUELLO, NICASIO	CL. PUERTA NUEVA, 15 01	ARANDA DE DUERO
87771	56,06	012944044	MARTIN BARRIO, PABLO	CL. SAN GREGORIO, 22	ARANDA DE DUERO
87776	56,06		MARTIN BENITO, CARLOS	CL. SAN FRANCISCO, 30 02 F	ARANDA DE DUERO
87835	56,06	071255228	MARTIN CRUZ DE LA, PEDRO	BA. SINOVAS	ARANDA DE DUERO
87863	56,06	012945229	MARTIN FUENTE DE LA, JESUS	CL. PUENTE COLGANTE, 38 04 DH	VALLADOLID
87942	56,06	071238474	MARTIN MANSO, LUCINIO	CL. DUERO, 14 01 C	ARANDA DE DUERO
88021	56,06	012944495	MARTIN ORTEGA, ALICIO	CL. POSTAS, 33	ARANDA DE DUERO
88022	56,06	012944495	MARTIN ORTEGA, ALICIO	CL. POSTAS, 33	ARANDA DE DUERO
88089	56,06		MARTIN SANZ, JOSE MARIA	AV. CASTILLA, 58 02 A	ARANDA DE DUERO
88096	56,06	001361700	MARTIN SERRANO, CARLOS	CL. REAL (SINOVAS)	ARANDA DE DUERO
88179	56,06		MARTINEZ CEBRECO, MARIA	CL. SAN LAZARO, 12 BJ	ARANDA DE DUERO
88432	56,06	045419880	MATE CALVO, GREGORIO	CL. SORIA, 17 02 D	ARANDA DE DUERO
88443	56,06	012972211	MATE PAJARES, BENJAMIN	CL. JUAN YAGÜE, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
88452	56,06	012944905	MATEO DELGADO, JOAQUIN	CL. SANTIAGO, 13 01 B	ARANDA DE DUERO
88581	56,06	012138970	MENDIETA LOYO, ROSARIO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 03 E	ARANDA DE DUERO
88625	56,06	012947725	MERUELO CALLEJO, ALBERTA	AV. EL FERIAL, 2 02	ARANDA DE DUERO
88633	56,06		MIGUEL AGUADO, SIMON HDROS DE	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 11	ARANDA DE DUERO
88634	56,06		MIGUEL AGUADO, SIMON HDROS DE	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 11	ARANDA DE DUERO
88635	56,06		MIGUEL AGUADO, SIMON HDROS DE	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 11	ARANDA DE DUERO
88785	56,06	012947429	MIRA PINO DEL, M. JOSEFA	CL. ESPOLON, 2 03 A	ARANDA DE DUERO
88943	56,06	003973862	MONTERO MOREIRO, EDUARDO	CL. PARQUE, 1 Esc DH 03 F	ARANDA DE DUERO
88987	56,06	045423603	MONZON ARRANZ, M. JESUS	CL. SAN FRANCISCO, 30 01 D	ARANDA DE DUERO
89020	56,06		MORAL MENA, RAFAEL	PZ. MAESTRO NEBREA, 2 02 B	ARANDA DE DUERO
89038	56,06	045419998	MOREJON NUÑEZ, ADOLFO	CL. NUÑO RASURA, 2 04 P	ARANDA DE DUERO
89055	56,06	002427002	MORENO BARRIO DEL, PEDRO	AV. CASTILLA, 66 02 E	ARANDA DE DUERO
89145	56,06	028160624	MUÑOZ ANDRES, FRANCISCO	CL. ARLANZON, 2 04 B	ARANDA DE DUERO
89159	56,06		MUÑOZ CORNEJO, PEDRO	CL. BURGO DE OSMÁ, 12 BJ B	ARANDA DE DUERO
89256	56,06	013102913	NAVARRO GOMEZ, ANA	CL. BURGO DE OSMÁ, 1 BJ D	ARANDA DE DUERO
89314	56,06	006477881	NIÑO ORTEGA, SOTERO	CR. ESTACION, 36 03 C	ARANDA DE DUERO
89325	56,06	012944321	NOVILLO BENITO, JUAN	CL. LAS PALOMAS, 1	ARANDA DE DUERO
89328	56,06	012944412	NUÑEZ CAMARA, FAUSTINO	CL. PUERTA NUEVA, 9 01	ARANDA DE DUERO

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
89707	56,06	B12948135	PABLO CATALA, NICOLASA	CL. SANTIAGO, 5 03 C	ARANDA DE DUERO
89743	56,06	012955901	PALACIOS HERNAN, ROGELIO	CL. LAIN CALVO, 1 05 L	ARANDA DE DUERO
89744	56,06	012955901	PALACIOS HERNAN, ROGELIO	CL. LAIN CALVO, 1 05 L	ARANDA DE DUERO
89798	56,06		PARDILLA BLAS DE, CLEMENTE	CL. EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
89828	56,06	071244878	PARRA CILLA, FRANCISCO	AV. MURILLO, 5 02 B	ARANDA DE DUERO
89834	56,06	013057528	PARRA MIGUEL, ANTONIO	CL. PUERTA NUEVA, 47	ARANDA DE DUERO
89870	56,06	016779424	PASCUAL CALAVIA, CARLOS	CL. BURGO DE OSMÁ, 1 04 C	ARANDA DE DUERO
89899	56,06	071100544	PASCUAL LANGA, JUAN CARLOS	CL. ROSALES, 25 01 B	ARANDA DE DUERO
89926	56,06		PASCUAL PUERTO DEL, EMILIA	PZ. MAYOR, 11 01	ARANDA DE DUERO
89955	56,06		PASCUAL, TERESA	CL. SANTA LUCIA, 7 03 B	ARANDA DE DUERO
90042	56,06	003396667	PEINADOR BERZAL, FRANCISCO	CL. SANTO DOMINGO, 3 01 H	ARANDA DE DUERO
90299	56,06	012948145	PEÑA DIEGO DE, GREGORIA	CM. SAN IGNACIO, 4 BJ A	ARANDA DE DUERO
90396	56,06	B1294466	PEÑALBA GAYUBO, MODESTO HDROS. DE	CL. HOSPICIO, 45 02	ARANDA DE DUERO
90397	56,06	B1294466	PEÑALBA GAYUBO, MODESTO HDROS. DE	CL. HOSPICIO, 45 02	ARANDA DE DUERO
90068	56,06	071244782	PERDIGUERO GARATE, SANTIAGO	CL. MORATIN, 17 Esc DH 05 C	ARANDA DE DUERO
90143	56,06	012944965	PEREZ GALLUBAS, AGAPITO	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc 1	ARANDA DE DUERO
90171	56,06	017341459	PEREZ IZQUIERDO, ALBINA	AV. EL FERIA, 8 01 B	ARANDA DE DUERO
90199	56,06	000225252	PEREZ MUÑOZ, ANTONIO	AV. CASTILLA, 68 01 A	ARANDA DE DUERO
90214	56,06		PEREZ PEREZ, MARIA CARMEN	PZ. CLARET, 5 06 A	ARANDA DE DUERO
90227	56,06	045423118	PEREZ SALVADOR, ENRIQUE	CL. PEDRO SANZ ABAD, 7 04 21	ARANDA DE DUERO
90230	56,06	012948071	PEREZ SANZ, FRANCISCA CARMEN	CL. SORIA, 57 BJ	ARANDA DE DUERO
90523	56,06	013094836	PLATEL MARTOS, SANTIAGO	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 04 B	ARANDA DE DUERO
90627	56,06	007110684	POSADA REDONDO, JUAN C.	CL. ORFEON ARANDINO, 6 BL IZ	ARANDA DE DUERO
90710	56,06		PULIDO PECHARROMAN, JULIAN	PZ. LAGUNA NEGRA, 1 01 J	ARANDA DE DUERO
90812	56,06	012971112	RECIO GARCIA, MAXIMO	CL. SOL DE LAS MORERAS, 31 BJ	ARANDA DE DUERO
90893	56,06		RESURRECCION, AMADO	AV. MURILLO, 2 10 B	ARANDA DE DUERO
90906	56,06	012978128	REVILLA BAÑOS, ELVIRA	CL. PIZARRO, 12 Esc 5 01 D	ARANDA DE DUERO
90928	56,06		REY MIGUEL, DEL	AV. EL FERIA, 16 02 B	ARANDA DE DUERO
90943	56,06	013894502	RIBAO SAIZ, JOSE RAMON	CL. MIRANDA DO DURO, 3 05 D	ARANDA DE DUERO
90972	56,06	029249418	RICO MORENO, M. ASUNCION	CL. SAN ANTONIO, 1 01	ARANDA DE DUERO
91035	56,06	013040515	RIO DEL VIVANCO, GUILLERMO	AV. CASTILLA, 39 01 A	ARANDA DE DUERO
91243	56,06	045423652	ROJAS HOYA, M. GEMA	CL. NUÑO RASURA, 2 01 H	ARANDA DE DUERO
91268	56,06	071257426	ROJO CABORNERO, ANGEL F.	CL. TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
91343	56,06	012944885	ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
91380	56,06	012951240	ROMANIEGA SANZ, FRANCISCA	AV. EL FERIA, 16 01 A	ARANDA DE DUERO
91394	56,06	012944795	ROMERA PASCUAL, JOSE EUGENIO	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 4	ARANDA DE DUERO
91403	56,06	012971037	ROMERAL PEROSANZ, JOSE LUIS	AV. CASTILLA, 14 05 B	ARANDA DE DUERO
91416	56,06		ROMERO JUAREZ, CARMEN	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 2	ARANDA DE DUERO
91488	56,06	017707549	RUBIO GIMENEZ, JOSE	CL. ORFEON ARANDINO, 4 Esc D	ARANDA DE DUERO
91504	56,06	012039950	RUBIO RODRIGUEZ, DOROTEO	CL. FERNAN GONZALEZ, 2 03 IZ	ARANDA DE DUERO
91551	56,06		RUIZ PAREDES, VICTORIA	PZ. ZURBARAN, 1 02 B	ARANDA DE DUERO
91662	56,06	071248754	SALVADOR BARTOLOMESANZ, PEDRO	CL. MORATIN, 17 Esc DH 02 C	ARANDA DE DUERO
91663	56,06	071243101	SALVADOR CANTERA, JOSE MARIA	CL. SEDANO, 5 01 DH	ARANDA DE DUERO
91699	56,06	E0905255	SAN JUAN ARRIBAS M. CARMEN Y OTRO	PZ. ARCO ISILLA, 5 01	ARANDA DE DUERO
91778	56,06	050660052	SANCHEZ APARICIO, SANTOS	CL. JUAN BRAVO, 5 01 A	ARANDA DE DUERO
91781	56,06	016392515	SANCHEZ BORREGUERO, PETRA	CL. CANALEJAS, 2 BJ	ARANDA DE DUERO
91816	56,06	095484287	SANCHEZ LOPEZ, FERMIN	CL. HOSPICIO, 31 04 D	ARANDA DE DUERO
91834	56,06	045421628	SANCHEZ RUBIO, M. CARMEN	AV. BURGOS, 12 03 IZ	ARANDA DE DUERO
91835	56,06	045421628	SANCHEZ RUBIO, M. CARMEN	AV. BURGOS, 12 03 IZ	ARANDA DE DUERO
91857	56,06	012944755	SANCHO PORTELA, JUSTO	CL. RICAPOSADA, 4 01	ARANDA DE DUERO
91858	56,06	007893713	SANCHO PORTELA, JUSTO	AV. CASTILLA, 45 01 C	ARANDA DE DUERO
91917	56,06	013018731	SANTIBAÑEZ ARENAL, FELIX	CL. ESPOLON, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
91918	56,06		SANTIBAÑEZ TUBILLA, FIDEL HDROS. DE	CL. ESPOLON, 2 04 K	ARANDA DE DUERO
92049	56,06	071256750	SANZ GARCIA, FERNANDO	PZ. GRECO, 3 01 A	ARANDA DE DUERO
92078	56,06		SANZ HERAS DE LAS, JAVIER	CL. SANTO DOMINGO, 1 06 A	ARANDA DE DUERO
92154	56,06	003395681	SANZ PABLO DE, CALIXTO	PZ. CLARET, 5 02 A	ARANDA DE DUERO
92183	56,06	005217979	SANZ RUIZ, M. ANGELES	CL. DIEGO DE AVELLANEDA, 5	ARANDA DE DUERO
92290	56,06	012944585	SCHUFFELMANN VARELA, JOSE	CL. BURGO DE OSMÁ, 11 02 E	ARANDA DE DUERO
92341	56,06	012944749	SERRANO JUEZ, ROQUE	CL. PEDRO SANZ ABAD, 11 04 9	ARANDA DE DUERO
92389	56,06	013021051	SEVILLANO CALVO, JULIAN	CL. SANTIAGO, 5 06 C	ARANDA DE DUERO
92451	56,06	012945124	SIMON PEREZ, RUFINO	CL. BOTICAS, 1 01 B	ARANDA DE DUERO
92626	56,06	012948573	TOBES CANO, FRANCISCA	CL. CASCAJAR, 12	ARANDA DE DUERO
92697	56,06	012945330	TRAVERIA SERRA, ANTONIO	CL. MIRANDA DE EBRO, 5 04 D	ARANDA DE DUERO
92698	56,06	013862597	TRESGALLOS ANDRES, ANGEL	AV. EL FERIA, 2 06 D	ARANDA DE DUERO
92739	56,06	012971154	UBIS ALMONACID, PEDRO JULIAN	CL. ISILLA, 2 01	ARANDA DE DUERO

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
92809	56,06	013074722	VALDERRAMA GAMALLO, JOSE LUIS	GT. ROSALES, 5 03 B	ARANDA DE DUERO
92858	56,06	071255048	VALLEJO MARTINEZ, MIGUEL	CL. TENERIFE, 6 01 B	ARANDA DE DUERO
92908	56,06	016231258	VEGA GARCIA, M. BEGOÑA DE LA	CL. SAN ESTEBAN, 7 01 A	ARANDA DE DUERO
92920	56,06		VEGAS ARRIBAS, RICARDO	CL. PISUERGA, 3 Esc DH 01 A	ARANDA DE DUERO
93054	56,06		VELASCO, ANTONIO	CL. DAOIZ Y VELARDE, 6 02 A	ARANDA DE DUERO
93088	56,06	071258513	VENTURA PERALES, LEONARDO	AV. CASTILLA, 80 06 P	ARANDA DE DUERO
93147	56,06	031792339	VIDA VILLENA, RAFAEL	CL. SANTO DOMINGO, 9 03 A	ARANDA DE DUERO
93148	56,06		VIDAL CASTILLO MIGUEL	CL. ARLANZON, 2 04 A	ARANDA DE DUERO
93211	56,06	071238985	VIUDA DE LA FRIAS, GREGORIA	CL. DURATON, 2	ARANDA DE DUERO
93280	56,06		ZARZOSA PARDO, CARLOS	CL. SANTO DOMINGO, 1 01 B	ARANDA DE DUERO

En Aranda de Duero, a 29 de abril de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200303981/3958. — 278,34

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 17-10-2002 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquidado el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Caja España y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACION N.º 302

Concepto/Ejercicio	Recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Domicilio	Municipio
PLUSVALIAS INSPECCION 1998	901240	1.666,00	13061660Y	PASCUAL LOPEZ, JUAN JOSE	CL. TRAMONTANA 7	RASCAFRÍA (MADRID)
SANCIONES TRIBUTARIAS 2001	272043	624,32	13061660Y	PASCUAL LOPEZ, JUAN JOSE	CL. TRAMONTANA 7	RASCAFRÍA (MADRID)

En Aranda de Duero, a 29 de abril de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200303982/3959. — 25,69

Notificación de providencia de apremio de diversos deudores

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal de la providencia de apremio a los deudores que posteriormente se relacionan, a pesar de haberse intentado en la forma debida, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, modificado por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, a efectuar la citada notificación, mediante el presente anuncio.

Con fecha 11-10-2002 y otras, por el Sr. Tesorero del Ilustre Ayuntamiento de Aranda de Duero se ha expedido la providencia de apremio siguiente:

«En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en virtud de lo que dispone el artículo 127.4 de la Ley General Tributaria, según redacción aprobada por la Ley 25/1995, de 20 de julio, dicto providencia de apremio que es título suficiente para iniciar el procedimiento de apremio contra el deudor. De conformidad con lo establecido en los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, liquido el recargo de apremio por el 20% de la deuda pendiente.

Se requiere al deudor para que efectúe el pago de la deuda no ingresada, del recargo liquidado, intereses y costas, advirtiéndole que si no hiciera el pago en los plazos fijados en el artículo 108 del Reglamento General de Recaudación, se procederá al embargo de sus bienes».

Plazos de ingreso: Si la publicación del presente edicto se efectúa entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 del mismo o inmediato hábil posterior; si la publicación se efectúa entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Lugar de pago: Las oficinas de Caja de Burgos, Caja Madrid, Caja de Ahorros del Círculo, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria y Caja España, mediante los oportunos documentos de pago que se facilitarán en la Recaudación Municipal, sita en Plaza Mayor 1, Aranda de Duero.

Intereses de demora y costas del procedimiento: De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 del Reglamento General de Recaudación, las cuotas no satisfechas en periodo voluntario generarán intereses de demora desde el día siguiente a la conclusión del citado periodo, hasta el día de su cobro.

Serán a cargo de los deudores las costas causadas en el procedimiento de apremio, comprendidas en el artículo 153 del citado Reglamento.

Recursos: Contra el procedimiento de apremio, y sólo por los motivos tasados en el artículo 138 de la Ley General Tributaria, modificado por Ley 25/1995, de 20 de julio, podrá interponerse recurso de reposición ante el Ilustre Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de este anuncio, de acuerdo con lo que establece el artículo 14.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se considere procedente.

Se advierte que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, únicamente se suspenderá en los casos previstos en los artículos 14.4 LRHL, y 101 RGR, y que se podrá solicitar el aplazamiento del pago.

Requerimientos: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 103 del RGR, según redacción aprobada por Real Decreto 448/1995, de 24 de marzo, se advierte a los deudores que deben comparecer en el expediente ejecutivo que se sigue. Transcurridos ocho días desde la publicación del presente anuncio, sin personarse el interesado, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

RELACION N.º 306. IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, RUSTICA 2002

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
141517	25,78	012942668	ALVAREZ CAMARA, BENITO	LU. SANTA CATALINA, 5 04 B	ARANDA DE DUERO
141521	15,01		ALVAREZ CRUZ DE LA, BENITO	CL. EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
141598	11,74		ARRANZ MIGUEL DE, RAFAEL	BA. LA AGUILERA	LA AGUILERA
141619	10,48	012945464	BALLESTEROS MONEO, FELICIANA	AV. CASTILLA, 25	ARANDA DE DUERO
141665	34,48	012033070	BERDUGO ACUÑA DE, M. ROSARIO	CL. BOTICAS, 10	ARANDA DE DUERO
141666	11,54	012033070	BERDUGO ACUÑA DE, M. ROSARIO	CL. BOTICAS, 10	ARANDA DE DUERO
141667	16,33	012033070	BERDUGO ACUÑA DE, M. ROSARIO	CL. BOTICAS, 10	ARANDA DE DUERO
141828	12,38	022779600	CAYUELA SOLANO, SEBASTIAN	CL. EN EL MUNICIPIO	ARANDILLA
141829	86,09		CEBAS CEBRECO ATILANO	CL. SANTO CRISTO, 2 Esc E BJ	ARANDA DE DUERO
141830	24,29		CEBAS CEBRECO, ATILANO HDROS. (C.B. 2)	CL. SANTO CRISTO, 2	ARANDA DE DUERO
141837	24,96		CEBRECOS ALDEA, LUIS	CL. PARTICULAR PIZARRO, 3 Es.	ARANDA DE DUERO
141854	91,85		CIA ALIMENTACION, S.A.	CR. SORIA	ARANDA DE DUERO
141965	19,34	B4012499	FARGO RODA, S.L.	AV. CASTILLA, 12 06 D	ARANDA DE DUERO
141969	14,00		FERNANDEZ ILLERA, M. CARMEN	CL. MORATIN, 17 Esc BI 02 B	ARANDA DE DUERO
142025	22,81		GARCIA GIL, JOSE	BA. LA AGUILERA	ARANDA DE DUERO
142076	14,98	000181514	GAYUBO FUENTENEBO, JUAN	CR. BURGOS, 418	ARANDA DE DUERO
142098	33,47	013005364	GAYUBO VELASCO, EMIGDIO	CL. CARREQUEMADA, 15 BJ	ARANDA DE DUERO
142119	19,36		GONZALEZ GONZALEZ, JUAN	CL. CANILLO, 9	FUENTESPINA
142138	11,89		GRUPO MENOR COLONIZACION 14941	LU. TEJARES	FUENTESOTO
142319	78,77	090183023	LOPEZ CIRBIAN, DOMINGO	CL. SAN ANTONIO, 6	ARANDA DE DUERO
142366	20,66	012947619	MARINA NUÑEZ, IGNACIA	CL. SAN ANTONIO, 31 BJ	ARANDA DE DUERO
142469	12,19	090185782	MATEOS VISTABELLA, GALO	AV. RUPERTA BARAYA	ARANDA DE DUERO
142525	11,40	071238927	MINGUEZ ZALOÑA, MARIA LUISA	CL. FUENTELARREINA, 3	MADRID
142541	19,62		MIÑO MARTIN, JOSE LUIS Y 2 HNOS. (C.B. 3)	CL. MIESES, 6 Esc E 03 C	VALLADOLID
142605	17,22		OLALLA ANDRES, ADOLFO	AV. CASTILLA, 78	ARANDA DE DUERO
142755	31,75	000036481	RECIO ILLERA, FELIX	PS. FRANCISCO DE SALES, 25 01	MADRID
142760	52,80	000183198	RECIO MORENO, VENTURA	PS. VIRGEN DE LAS VIÑAS, 10	ARANDA DE DUERO
142791	10,92	009994934	RODRIGUEZ GOMEZ, PEDRO	CL. MORATIN, 17 02 D	ARANDA DE DUERO
142809	18,36	012948339	ROJAS YUSTA, ANTONIA	CL. HOSPICIO, 25	ARANDA DE DUERO
142818	11,90	090184772	ROJO CALVO, SERAFIN	MN. VILLALBA DE DUERO	VILLALBA DE DUERO
142872	39,26	012944885	ROJO ROJO, JOSE	CL. TENERIFE, 12 03 B	ARANDA DE DUERO
142875	23,88	012949780	ROJO SOLANO, JUAN	AV. TERESA DE JESUS JORNET	ARANDA DE DUERO
142914	14,83	012944750	SAN MARTIN PEREZ, AMBROSIO	CL. PEDROTE, 27	ARANDA DE DUERO
142994	17,99	012971975	SERRANO SALINERO, DIONISIO	CR. MADRID - IRUN (OESTE)	ARANDA DE DUERO

Núm. recibo	Principal + 20%	DNI/CIF	Nombre	Dirección	Municipio
143001	11,72	012944518	SIMON FUENTENEBO, PEDRO	CR. VALLADOLID	ATAQUINES
143030	12,67	002943638	TABLADO COLINA, NIEVES	PZ. JARDINES DE DON DIEGO, 5	ARANDA DE DUERO
143039	12,44	012948769	TOBES BARTOLOME, JACINTA	CL. HOSPICIO, 2 03 B	ARANDA DE DUERO
143040	15,13		TOBES BARTOLOME, JACINTA	CL. EN EL MUNICIPIO	ARANDA DE DUERO
143090	54,30	012945208	VELASCO CURA DEL, TEODORO	CL. SANTO DOMINGO, 1 02 C	ARANDA DE DUERO
143124	15,41	012948658	VELASCO SIMON, ANGELA	TR. PIO BAROJA, 1 02 A	ARANDA DE DUERO
143141	11,70	000391016	VICENTE FERNANDEZ, DEL PINO PABLO	CL. MARQUES DE LOZOYA, 7 08	MADRID

En Aranda de Duero, a 29 de abril de 2003. — El Alcalde, Luis Briones Martínez.

200303983/3960. — 89,07

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Por D. José Antonio Núñez Tudanca, se ha solicitado ampliación de la licencia de actividad, apertura y funcionamiento de actividad ganadera con ganado ovino en Salas de Bureba.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las oficinas municipales.

Salas de Bureba, a 10 de abril de 2003. — El Alcalde, Agustín Núñez Núñez.

200303224/3778. — 18,03

Por D. Gregorio Núñez Tudanca, se ha solicitado licencia de actividad, apertura y funcionamiento de actividad ganadera con ganado bovino, novillos de cebo, en Salas de Bureba.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las oficinas municipales.

Salas de Bureba, a 10 de abril de 2003. — El Alcalde, Agustín Núñez Núñez.

200303225/3779. — 18,03

Por D. Paulino Gandía Pérez y D.ª Presentación Rojo Rojo, se ha solicitado licencia de actividad, apertura y funcionamiento de actividad ganadera con ganado bovino, novillos de cebo, en Salas de Bureba.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de quince días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, mediante escrito a presentar en las oficinas municipales.

Salas de Bureba, a 10 de abril de 2003. — El Alcalde, Agustín Núñez Núñez.

200303226/3888. — 18,03

Ayuntamiento de Alcocero de Mola

La Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2003, acordó la aprobación del presupuesto general para el ejercicio de 2003, el cual ha permanecido

expuesto al público por término de quince días hábiles sin que se hayan formulado reclamaciones en su contra.

En consecuencia a tenor del referido acuerdo y en aplicación del punto 1 del artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda aprobado definitivamente el presupuesto general para 2003, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	7.250,00
3.	Tasas y otros ingresos	4.765,00
4.	Transferencias corrientes	6.210,00
5.	Ingresos patrimoniales	12.470,00
7.	Transferencias de capital	21.499,00
Total		52.194,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de personal	4.056,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	10.220,00
3.	Gastos financieros	273,13
4.	Transferencias corrientes	1.500,00
6.	Inversiones reales	34.438,00
9.	Pasivos financieros	1.706,87
Total		52.194,00

Al propio tiempo y para dar cumplimiento al artículo 127 del texto refundido aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal aprobada en la misma sesión que el presupuesto referido.

Denominación de plaza: Secretaría-Intervención General.

Número de plazas: Una.

Grupo: B.

Nivel: 16.

Escala: Administración General.

Subescala: Secretaría-Intervención.

Situación: Vacante.

Estado: Agrupada.

Las personas y Entidades legitimadas a que hacen referencia los artículos 63.1 de la Ley 7/85 y 151 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente expuestos en el núm. 2 de dicho art. 151, podrán interponer contra el referido presupuesto, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Alcocero de Mola, a 28 de abril de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303837/3776. — 18,03

Conforme dispone la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone en conocimiento de los posibles interesados la resolución que se transcribe íntegramente:

DECRETO

En la Casa Consistorial de Alcocero de Mola, a 20 de febrero de 2003.

Resultando: Que se ha construido en el denominado «Camino de la Vega Arriba» de este término municipal de Alcocero de Mola, una alcantarilla o arqueta, desconociéndose al día de la fecha a pesar de las gestiones realizadas los autores de tales obras.

Resultando: Que dichas obras se han realizado sin la preceptiva licencia urbanística, ocupando un terreno de dominio público.

Considerando: Que dichos actos vulneran la legalidad urbanística por la realización de obras sin la preceptiva licencia de obras, y que conforme al artículo 111 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, corresponden al Municipio la inspección urbanística y la adopción de las medidas de protección y restauración de la legalidad urbanística, constituyendo dichos actos citados anteriormente conforme al artículo 115.1.b) una infracción urbanística grave:

Dispongo: Conceder a los autores de tales obras, conforme al art. 118 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, un plazo de tres meses para que quien resulte interesado presente en este Ayuntamiento los documentos y justificaciones que estime pertinentes para la solicitud de la correspondiente licencia urbanística, comunicándole que puede actuar asistido de asesor si lo considera conveniente en defensa de sus derechos, con apercibimiento de que transcurrido dicho plazo sin solicitar dicha licencia o si solicitada ésta fuera denegada conforme a la normativa de aplicación por este Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 118.1.a) de la Ley antedicha, se procederá a la demolición de lo ilegalmente construido a costa del interesado, sin perjuicio de instruirse el correspondiente procedimiento sancionador.

Lo que traslado para el debido conocimiento y efectos, significando que contra el presente Decreto puede interponer, con la advertencia de que su interposición no interrumpe la ejecutoriedad de este acto, los siguientes recursos:

– Recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el Sr. Alcalde-Presidente.

– Recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Burgos, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 3 de julio, reguladora de esa Jurisdicción.

Igualmente se hace constar que el presente Decreto fue ratificado por unanimidad por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de febrero de 2003.

Alcocero de Mola, a 24 de febrero de 2003. – El Alcalde (ilegible).

200303838/3777. – 18,03

Ayuntamiento de Hortigüela

Habiendo sido redactada por la Delegación de la Agencia Tributaria en Burgos, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas del ejercicio 2003, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del R.D. 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público durante el plazo de quince días, durante el cual podrá ser examinada por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

Contra la misma podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria del Ministerio de Economía y Hacienda, Delegación de Burgos, o reclamación económico-administrativa ante la Sala del Tribunal Económico-Administrativo Regional con sede en Burgos, en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos. El plazo de interposición de recursos comenzará

a contarse desde el día inmediato siguiente al del término de exposición pública de la matrícula.

Hortigüela, a 11 de abril de 2003. – El Alcalde-Presidente, Juan Martín Marcos.

200303577/3781. – 18,03

Ayuntamiento de San Juan del Monte

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de marzo de 2003, se aprobó el presupuesto para el ejercicio de 2003.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público, durante el plazo de quince días, en la Secretaría y durante las horas de oficina, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de la Ley antes citada puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno del Ayuntamiento por los motivos que se señalan en el apartado 2 del mencionado artículo 151.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

En San Juan del Monte, a 22 de abril de 2003. – El Alcalde, Angel Rocha Plaza.

200303812/3785. – 18,03

Ayuntamiento de San Adrián de Juarros

Por D.^a Cristina Díez Mediavilla, se ha solicitado licencia de actividad para la explotación de 40 vacas nodrizas en parcela 5.575, polígono 532 y parcela 15.575, polígono 539, pertenecientes al término de Brieve de Juarros.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, el expediente se expone al público, en la Secretaría durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el fin de poder ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas por quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad.

San Adrián de Juarros, 21 de abril de 2003. – El Alcalde, José Luis Pascual García.

200303747/3782. – 18,03

Ayuntamiento de Haza

Aprobación definitiva del presupuesto anual de 2003

No habiéndose presentado reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del presupuesto general de este Ayuntamiento de Haza para el ejercicio de 2003, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	5.417,76
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	33.026,00
4.	Transferencias corrientes	36,00
	Total operaciones corrientes	38.479,76
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	50.520,24
	Total operaciones de capital	50.520,24
	Total del estado de gastos	89.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	19.250,00
2.	Impuestos indirectos	420,00
3.	Tasas y otros ingresos	13.997,73
4.	Transferencias corrientes	6.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	26.308,10
	Total operaciones corrientes	65.975,83
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	23.024,17
	Total operaciones de capital	23.024,17
	Total del estado de ingresos	89.000,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 152.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Personal de plantilla. —

A) Funcionarios: Un Secretario-Interventor con habilitación nacional, incluido en el grupo B y nivel C. Destino: 22.

B) Personal laboral: Ninguno.

Haza, a 22 de abril de 2003. — El Alcalde, Segundo Beneitez Llorente.

200303810/3784. — 22,84

Ayuntamiento de Merindad de Montija

D. José Manuel Martínez Fernández, ha solicitado licencia municipal para construcción de vivienda unifamiliar en Agüera de Montija.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.2.g) y 25.2.b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se somete el expediente a información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que los interesados que lo deseen, revisen el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de oficina, a los efectos de presentar las alegaciones que estimen oportunas.

En Merindad de Montija, a 22 de abril de 2003. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

200303815/3786. — 18,03

Ayuntamiento de Tordómar

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 12 de abril de 2003, el proyecto de las obras tituladas «Instalaciones eléctricas para alumbrado público, mediante tres centros de mando en Tordómar», redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jose M.º Marcos Ibáñez, por un importe total de 90.346,70 euros, así como la separata núm. 1 que para ejecución de la 1.ª fase por importe de 41.088,06 euros, se desglosa del proyecto de referencia, se expone al público por espacio de veinte días a fin de oír reclamaciones.

Las obras para ejecución de la 1.ª fase se hallan incluidas en el Plan P.O.S. 2003 con el núm. 18.

Tordómar, 14 de abril de 2003. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200303816/3792. — 18,03

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión plenaria de 12 de abril de 2003, el presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2003, cuyo estado de gastos e ingresos, nivelados, asciende a la cantidad de 287.886,00 euros, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones o alegaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Entidad.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente.

Tordómar, 14 de abril de 2003. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200303817/3793. — 18,03

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto del ejercicio de 2002, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público con sus justificantes y dictámenes por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y formular por escrito las reclamaciones u observaciones que consideren oportunas.

Tordómar, 14 de abril de 2003. — El Alcalde, Clemente Martínez Ortega.

200303818/4051. — 18,03

Ayuntamiento de Los Ausines

En la Secretaría de este Ayuntamiento y conforme dispone la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y a los efectos de alegaciones o reclamaciones, por espacio de quince días a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expone al público el proyecto de «Ampliación del abastecimiento de agua», redactado por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, aprobado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 de enero de 2003, que resultará definitivo en el supuesto de no presentarse reclamación alguna durante su periodo de exposición pública.

En Los Ausines, a 20 de marzo de 2003. — El Alcalde, Esteban Navarro Mansilla.

200303823/3796. — 18,03

Ayuntamiento de Palazuelos de la Sierra

Cuenta general del presupuesto del año 2002

De conformidad con el procedimiento señalado en el art. 193.2 y 3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión de 27 de abril de 2003, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de la cuenta general del presupuesto del ejercicio económico correspondiente a 2002, queda expuesta al público para oír reclamaciones en la Secretaría durante el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En este plazo y ocho días más, podrán formularse por escrito los reparos y observaciones que se juzguen oportunas ante la propia Corporación; no obstante la misma resultará aprobada definitivamente de no presentarse reclamación alguna durante el periodo de exposición pública.

En Palazuelos de la Sierra, a 28 de abril de 2003. — El Alcalde, Felipe Cubillo García.

200203825/3797. — 18,03

Junta Vecinal de Quintanilla de las Viñas

En sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2003, se aprobó la memoria valorada de las obras de pavimentación de calles en Quintanilla de las Viñas, redactada por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Felipe Nebreda Iraola, por importe de 12.134,20 euros, obra incluida en el Plan Fondo de Cooperación Local de la Excm. Diputación Provincial de Burgos de 2003.

Queda expuesto al público durante quince días desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Quintanilla de las Viñas, a 24 de abril de 2003. – El Alcalde Pedáneo, Lorenzo Santamaría Heras.

200303811/3798. – 18,03

Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos 1/02, 2/02 y 3/02 y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 60, de 28 de marzo de 2003, sin que se hayan presentado reclamaciones contra el mismo, se elevan a definitivos los acuerdos de modificación de presupuesto.

Los nuevos créditos afectan a los siguientes capítulos y funciones del citado presupuesto:

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito 1/2003. –

Partida	Objeto del gasto	Aumento (euros)
5.622	Rehabilitación molino	36.241,03

2. – Las modificaciones de crédito citadas se financiarán con cargo a nuevos ingresos en la partida 76: Transferencias de capital de Entidades Locales.

Total aumentos	36.241,03
----------------	-----------

Créditos extraordinarios y/o suplementos de crédito 2/2003. –

Partida	Objeto del gasto	Aumento (euros)
1.225	Tributos	1.722,98
4.221	Suministros	9.453,30
5.620	Alumbrado público	23.538,19
5.622	Rehabilitación molino	9.916,70

2. – Las modificaciones de crédito citadas se financiarán con cargo al remanente de Tesorería.

Transferencia de crédito 3/2003. –

Bajas de créditos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe de las bajas de crédito (euros)
1.225	Tributos	4.361,91

Altas de créditos:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe de las altas de crédito (euros)
4.601	Adquisición del hospital	4.361,91

En la Puebla de Arganzón, a 15 de abril de 2003. – El Alcalde, Alfredo Oráa Roa.

200303822/3795. – 18,03

Ayuntamiento de Mecerreyes

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se hace público el presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio de 2003, resumido por capítulos, tal y como a continuación se detalla:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	41.550,00
2.	Impuestos indirectos	20.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	32.175,00
4.	Transferencias corrientes	39.200,00
5.	Ingresos patrimoniales	51.010,00
Total		183.935,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Enajenación de inversiones	3.010,00
7.	Transferencias de capital	129.126,00
9.	Pasivos financieros	12.020,00
Total		144.156,00
Total ingresos		328.091,00

GASTOS

Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	31.193,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	91.570,00
3.	Gastos financieros	600,00
4.	Transferencias corrientes	10.271,00
Total		133.634,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	193.257,00
9.	Pasivos financieros	1.200,00
Total		194.457,00
Total gastos		328.091,00

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal de este Ayuntamiento, que es la que a continuación se detalla:

Personal funcionario. –
Denominación del puesto: Secretario-Interventor.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto pueden interponerse, alternativamente, cualquiera de los siguientes recursos:

a) Recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto. Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en los plazos que a tal efecto señala el art. 46 de la Ley 29/1998.

b) Directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, sita en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

No obstante, los interesados podrán ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Mecerreyes, a 22 de abril de 2003. – El Alcalde, Julián Vica-rio Alonso.

200303820/3794. – 18,03

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Hacienda - Negociado Contratación

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del concurso convocado para contratar la redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de reparación del tablero de paso superior del puente sobre N-120 en la zona de Capiscol de Burgos.

1. **Entidad adjudicadora:** Ayuntamiento de Burgos (Negociado de Contratación). Domicilio: 09071 Burgos, Pza. Mayor, s/n. Teléfono: 947 28 88 25 y fax: 947 28 88 32. Expediente: 152/02.

2. **Objeto del contrato:**

Tipo de contrato: Obras.

Descripción del objeto: Redacción del proyecto y posterior ejecución de las obras de reparación del tablero de paso superior del puente sobre N-120, en la zona de Capiscol de Burgos.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia n.º 183, de 24 de julio de 2002.

3. **Tramitación:** Ordinaria. **Procedimiento:** Abierto. **Forma:** Concurso.

4. **Presupuesto base de licitación:** 80.000 euros.

5. **Adjudicación:**

Fecha: 15 de abril de 2003.

Contratista: Tebycon, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 80.000 euros.

Burgos, 25 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200303939/3877. — 20,55

Ayuntamiento de Lerma

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el 10 de abril de 2003, el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de una licencia de auto-taxi para el servicio de transporte urbano de viajeros en automóviles ligeros de alquiler con conductor, se expone al público durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia» para que puedan presentarse alegaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la adjudicación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas que se transcribe a continuación:

1.º **Objeto:** Es objeto de la presente convocatoria la adjudicación por el procedimiento de concurso de una licencia de auto-taxi.

2.º **Presentación de solicitudes:** La solicitud se presentará acreditando las condiciones personales y profesionales del interesado, marca, modelo de vehículo, antigüedad y justificantes que acrediten las circunstancias que en él concurran; se dirigirán al Alcalde y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del extracto.

3.º **Prelación para la adjudicación:** Viene recogida en la cláusula séptima del pliego. La copia del pliego podrán retirarla en la Secretaría del Ayuntamiento.

4.º **Modelo de proposición:** El modelo de proposición será libre, siempre que reúna las condiciones reflejadas en el pliego.

Lerma, a 14 de abril de 2003. — El Alcalde, Diego Peña Gil.

200303680/3878. — 31,97

Ayuntamiento de Hontoria de la Canter

Debidamente autorizado por la Excm. Diputación Provincial de Burgos, el expediente de enajenación de un inmueble, propiedad municipal, sito en calle de las Heras, dentro de la finca 5.253, del pol. 503 de esta localidad, y en virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia la exposición pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 8 días hábiles, el pliego de condiciones económico-administrativas para la subasta relativa a la enajenación de un bien patrimonial, que seguidamente se relaciona; durante dicho plazo, podrá ser examinado y formularse alegaciones. Simultáneamente se anuncia la siguiente subasta pública.

Objeto de la subasta: La venta de un inmueble, sito en calle de las Heras, dentro de la finca 5.253 del pol. 503 de esta localidad.

Tipo de licitación: 50.789,66 euros, al alza.

Fianzas: La provisional, el 2% del precio de licitación, y la definitiva el 4% del precio del remate.

Presentación de proposición: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante los 26 días naturales siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer lunes hábil siguiente, a contar desde la finalización del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición:

D., con D.N.I. n.º, enterado del pliego de condiciones para enajenar un inmueble sito en calle de las Heras, dentro de la finca 5.253 del pol. 503, ofrece la cantidad de euros (en letra y número) por el inmueble.

Y bajo mi responsabilidad declaro no hallarme incurso en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a esta subasta.

Lugar, fecha y firma.

También unirá a la proposición: Copia del D.N.I. y resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Hontoria de la Canter, a 25 de marzo de 2003. — El Alcalde (ilegible).

200303367/3889. — 38,83

Junta Administrativa de Baranda

Aprobado por la Junta Administrativa de Baranda con fecha 18 de enero de 2003, el expediente de arrendamiento de bien patrimonial del Ayuntamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y en su remisión al texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia subasta para adjudicar el arrendamiento de la finca rústica propiedad de la Junta Administrativa de Baranda, según descripción que figura en el expediente:

Lote n.º 1. — Finca rústica sita en Baranda, «Sierra Henal», polígono n.º 10, parcela n.º 348. Superficie aproximada de 24 Ha. En el plano se identifica como «Peña Las Canteras».

Duración del arrendamiento: 10 años.

Tipo de licitación: El canon del arrendamiento se fija en la cantidad de 2.404,05 euros, pagadero por anualidades adelantadas.

El canon podrá ser mejorado al alza, por tramos de 10 euros.

Pago: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Exposición del pliego de cláusulas administrativas particulares: Durante los ocho primeros días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

Presentación de proposiciones: Durante los veintiséis días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación, en la Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Apertura de proposiciones: De acuerdo con el pliego de condiciones.

Modelo de proposición: El recogido en el pliego de condiciones.

En Baranda de Montija, a 27 de enero de 2003. — El Alcalde Pedáneo, Antonio Díaz Villasante.

200301643/3896. — 27,41

ANUNCIOS PARTICULARES

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MIRANDA DE EBRO

Citaciones para ser notificados por comparecencia

Intentada la notificación, por dos veces, a los interesados o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no imputables a la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Miranda de Ebro. Por tal motivo, y de conformidad con los artículos 105 y 124 de la Ley General Tributaria, se cita a los interesados y a sus representantes para ser notificados por comparecencia.

Lugar: Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Ronda del Ferrocarril, 31. 09200 Miranda de Ebro.

Plazo: Diez días contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación de notificaciones pendientes. —

Procedimiento: Liquidación.

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
13133240X	ABECIA MARTINEZ, CARLOS	98104098
13133240X	ABECIA MARTINEZ, CARLOS	00100867
13133240X	ABECIA MARTINEZ, CARLOS	99100340
13305092Y	ABELLAN AGUADO, FRANCISCO JAVIER	98104115
13305092Y	ABELLAN AGUADO, FRANCISCO JAVIER	97103069
13305092Y	ABELLAN AGUADO, FRANCISCO JAVIER	98002114
13286584J	ALONSO GUINEA, RODOLFO	99100966
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	95000183
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	98104833
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	97103440
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	93000078
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	94000204
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	94104296
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	98000195
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	99100555
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	00000042
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	96000190
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	97000200
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	97000215
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	99000206
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	00100888
13268998E	ALONSO LASURTEGUI, ANGEL	01000223
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	95100198
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	96001260
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	96100762
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	01001400
13290538B	ALONSO MEDINA, GABRIEL	98001223
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	99101230
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	99002256
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	98104603
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	00001933
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	99101228
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	99101229
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	00100410
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	01002322
13291887A	ALONSO PASCUAL, ALEJANDRO DANIEL	01002285

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
13232045F	ALONSO RUIZ, JOSE MARIA	99002169
13232045F	ALONSO RUIZ, JOSE MARIA	99100336
13232045F	ALONSO RUIZ, JOSE MARIA	98105080
12195335E	ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	01003384
12195335E	ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	99003274
12195335E	ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	98003024
12195335E	ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	95002916
12195335E	ANTOLIN MORO, JUAN MIGUEL	96000409
X1699819G	ARAUJO REIS, ALBERTO	01000423
X1699819G	ARAUJO REIS, ALBERTO	98000313
X1699819G	ARAUJO REIS, ALBERTO	99000392
X1699819G	ARAUJO REIS, ALBERTO	00000214
71341176Y	BERRIO PASTOR, PURIFICACION	98104085
71341176Y	BERRIO PASTOR, PURIFICACION	97104039
71341176Y	BERRIO PASTOR, PURIFICACION	98001256
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	00000737
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	99101493
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	01001028
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	00101294
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	99000972
13296606F	BESGA HERNANDO, JESUS	98105089
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	99002348
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	00000992
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	98105205
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	93000413
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	93100311
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	94002055
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	00001084
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	00101322
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	99001333
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	99001256
13298064Q	BRAVO LORENTE, MARIA CARMEN	00002013
13286013V	CASTAÑEDA GUTIERREZ, RODOLFO	99001183
13286013V	CASTAÑEDA GUTIERREZ, RODOLFO	98001981
13286013V	CASTAÑEDA GUTIERREZ, RODOLFO	99002191
13286013V	CASTAÑEDA GUTIERREZ, RODOLFO	98104439
13301061T	CRUZ ACILLONA, NEREA	99003100
13301061T	CRUZ ACILLONA, NEREA	01003148
13301061T	CRUZ ACILLONA, NEREA	98002835
13301061T	CRUZ ACILLONA, NEREA	00002918
15356739F	CUEVA RUIZ, CARLOS	98103793
15356739F	CUEVA RUIZ, CARLOS	99100478
15356739F	CUEVA RUIZ, CARLOS	99100479
15356739F	CUEVA RUIZ, CARLOS	00101462
15356739F	CUEVA RUIZ, CARLOS	94001038
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	99100788
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	99002776
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	97103110
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	00002455
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	01002796
13281322H	DEL PIÑO SAN MILLAN, MOISES	98105143
13305266L	DIAZ MOLINUEVO, RUBEN	01002194
16488064H	DIEZ LACALLE, ANDRES	98002330
16488064H	DIEZ LACALLE, ANDRES	98003026
16488064H	DIEZ LACALLE, ANDRES	00002236
16488064H	DIEZ LACALLE, ANDRES	99002557
13301702C	DIOS FABIAN, MARIA ESTHER DE	98104166
13301702C	DIOS FABIAN, MARIA ESTHER DE	97104517
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	98000423
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	98000291
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	00000305
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	00000125
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	99000495
B09328105	ESTRUCTUR. CUBIERTAS Y CERRAM. AME.	99000309
B09326067	EUSGUIN WOODS, S.L.	98000218
B09326067	EUSGUIN WOODS, S.L.	99000231
B09326067	EUSGUIN WOODS, S.L.	00000064
B31472285	EXCAVACIONES MUNIAIN, S.L.	99000335
B31472285	EXCAVACIONES MUNIAIN, S.L.	00000155

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
B31472285	EXCAVACIONES MUNIAIN, S.L.	98000306	13285309A	GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	98103826
30656522Y	FERNANDEZ AGUILAR, ALBERTO	99100477	13285309A	GONZALEZ DELGADO, JUAN MANUEL	99100911
30656522Y	FERNANDEZ AGUILAR, ALBERTO	99000583	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	00002274
13274712D	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	01001864	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	98104309
13274712D	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	98001645	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	99100689
13274712D	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	99001848	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	00100952
13274712D	FERNANDEZ FERNANDEZ, ENRIQUE	00001544	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	01002620
10204126S	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR MANUEL	00000264	13277509T	GONZALEZ RENEDO, ALEJANDRO	99002601
10204126S	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR MANUEL	00000240	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	00101153
10204126S	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR MANUEL	99100158	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	98001208
10204126S	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR MANUEL	00100786	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	97103303
10204126S	FERNANDEZ SASTRE, VICTOR MANUEL	99000466	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	98104867
13303691P	FONTECHA CLEMENTE, CRISTINA	98003036	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	01001387
13303691P	FONTECHA CLEMENTE, CRISTINA	99100147	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	99001346
13303691P	FONTECHA CLEMENTE, CRISTINA	00003193	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	00001098
13303691P	FONTECHA CLEMENTE, CRISTINA	99003283	13265707C	GONZALEZ SAEZ, ANGELA	99101149
13303691P	FONTECHA CLEMENTE, CRISTINA	98105136	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	01000425
A09271073	FUMIUR, S.A.	01003178	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	99101010
A20445540	FUNDIALAVA, S.A.	98000039	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	99000394
A20445540	FUNDIALAVA, S.A.	99000044	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	94103328
A20445540	FUNDIALAVA, S.A.	00002729	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	00000216
13307157R	GARCIA ANGULO, DAVID	99100235	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	98104300
13307157R	GARCIA ANGULO, DAVID	00002028	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	98000397
13307157R	GARCIA ANGULO, DAVID	00100824	13287110X	GONZALEZ SANCHEZ, ARSENIO	01002360
13307157R	GARCIA ANGULO, DAVID	98002202	13304947E	GRACIA MONTORO, SONIA	00100160
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	00101234	13304947E	GRACIA MONTORO, SONIA	00002031
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	01002400	13304947E	GRACIA MONTORO, SONIA	99002370
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	99101349	13304947E	GRACIA MONTORO, SONIA	98002192
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	00002074	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	00000260
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	99001296	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	01000495
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	00001022	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	99100250
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	01001308	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	00000224
13293696H	GARCIA BASTIDA, JUAN CARLOS	99002392	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	98105262
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	99000275	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	00100179
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	99101218	07210217Q	GRADO FELIPE, RUPERTO	99000403
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	00001606	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	98001657
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	00000104	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	00100172
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	01001935	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	00001555
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	98105269	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	98105175
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	99001917	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	99100225
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	00100406	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	01001879
13291708P	GARCIA CARRANZA, AZUCENA	01000292	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	97103128
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	00003042	13306535T	GUTIERREZ BOE, VICTOR EMILIO	99001859
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	99100129	13298565B	HERNANDEZ OSANTE, JOSE MANUEL	99101593
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	98002965	13298565B	HERNANDEZ OSANTE, JOSE MANUEL	99101594
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	97104057	13298565B	HERNANDEZ OSANTE, JOSE MANUEL	00001075
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	99003218	13298565B	HERNANDEZ OSANTE, JOSE MANUEL	00000935
13303278D	GARCIA GARCIA, JOSE FELIX	01003279	13298565B	HERNANDEZ OSANTE, JOSE MANUEL	00001859
13271249L	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	00000010	13297958W	HERRERO MIGUEL, MARIA YOLANDA	01003587
13271249L	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	99000176	13297958W	HERRERO MIGUEL, MARIA YOLANDA	00100540
13271249L	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	95100619	15225324Z	HERRERO SOLORZANO, ANDRES	97104149
13271249L	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	94103552	15225324Z	HERRERO SOLORZANO, ANDRES	98000596
13271249L	GARCIA MAYORDOMO, JUAN ANTONIO	94000005	15225324Z	HERRERO SOLORZANO, ANDRES	00000488
13187819X	GARCIA SEZ, REMEDIOS	99001564	15225324Z	HERRERO SOLORZANO, ANDRES	99100315
13187819X	GARCIA SEZ, REMEDIOS	98104851	15225324Z	HERRERO SOLORZANO, ANDRES	01000757
13187819X	GARCIA SEZ, REMEDIOS	99101036	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	99001659
15382277S	GOMEZ FERNANDEZ, ALBERTO	97103656	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	00001395
15382277S	GOMEZ FERNANDEZ, ALBERTO	98104154	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	01001687
15382277S	GOMEZ FERNANDEZ, ALBERTO	98002397	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	98104781
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	00101141	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	99101127
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	01001614	13189824Z	IBRAIN MICHELENA, BRAULIA	00101147
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	99101115	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	00001178
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	00001327	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	98105266
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	98104533	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	00100385
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	99001583	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	97103494
13289576S	GOMEZ MERINO, MARIA MERCEDES	98002709	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	99101129
15366161E	GONZALEZ BLANCO, MANUEL JAVIER	99002938	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	99001434
15366161E	GONZALEZ BLANCO, MANUEL JAVIER	00002622	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	96100548
15366161E	GONZALEZ BLANCO, MANUEL JAVIER	01002975	13089854W	IGLESIAS MANCHADO, ANASTASIO	01001469

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUE FDEZ., S.A.	01000569	72780505H	MARTINEZ RUBIO, JULIA	98103920
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUE FDEZ., S.A.	98000459	72780505H	MARTINEZ RUBIO, JULIA	97104419
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUE FDEZ., S.A.	98001619	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	99002445
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUE FDEZ., S.A.	00000341	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	00001041
A09047572	INSTALACIONES ENRIQUE FDEZ., S.A.	95001570	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	00002080
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	00100538	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	01001329
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	98003035	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	01002413
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	01003420	13289653T	MENDEZ BRAVO, M. BEGOÑA	99001316
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	98104358	13287432X	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99101021
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	99003281	13287432X	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98000241
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	00003187	13287432X	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99000255
13296822Q	IZAGUIRRE ARAICO, PEDRO JOSE	97103169	13287432X	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00100008
G09342940	JAVIER PEREZ ANGULO Y J. MARIA PEREZ I.	99002779	13287432X	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00000087
G09342940	JAVIER PEREZ ANGULO Y J. MARIA PEREZ I.	98002555	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98105106
G09342940	JAVIER PEREZ ANGULO Y J. MARIA PEREZ I.	01002799	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00001723
G09342940	JAVIER PEREZ ANGULO Y J. MARIA PEREZ I.	00002458	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99101150
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	98002106	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	94001753
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	99001143	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	97103498
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	99002306	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98105101
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	98001025	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	95001771
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	00000885	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	96100608
G09312190	JMNEZ. SALINAS, PEDRO ORTIZ MTNEZ., M.A.	00001978	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98001825
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	99000985	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99002038
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	98104516	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	94104003
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	00101124	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01002059
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	99101065	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	97001988
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	00000748	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00100392
13288399B	JOMETON GIBAJA, M. VICTORIA BEGOÑA	01001039	01090425H	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99100354
13192897M	LACALLE CONDE, JESUSA	98104056	13135509W	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99001134
30587676E	LLARENA SAINZ, ALMUDENA	00000698	13135509W	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98105118
30587676E	LLARENA SAINZ, ALMUDENA	96000963	13135509W	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99002149
30587676E	LLARENA SAINZ, ALMUDENA	98000805	13289289G	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00000536
30587676E	LLARENA SAINZ, ALMUDENA	99000934	13289289G	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99000763
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	99000671	13289289G	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98000640
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	00000453	13289289G	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01000814
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	99101414	B09317942	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99000658
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	01000708	B09317942	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98000551
13295031L	LOPEZ MARTINEZ, CARLOS	00101265	B09317942	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01000693
13277661Z	LOPEZ MOLINA ARMENTIA, FELIX	00003122	B09317942	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00000441
13277661Z	LOPEZ MOLINA ARMENTIA, FELIX	01003362	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	93001907
13277661Z	LOPEZ MOLINA ARMENTIA, FELIX	99003250	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99100895
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	98001162	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	94001354
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	00001005	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	93001908
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	00002024	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99001568
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	01001292	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99001662
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	98002193	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	94001434
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	99001271	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	92100754
13301090Y	LOPEZ-MOLINA LOPEZ, OSCAR JOSE	99002362	13284851M	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99100894
14539477G	LOZANO FERNANDEZ, JOSE	99000764	13297692N	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	97103604
14539477G	LOZANO FERNANDEZ, JOSE	98000638	13297692N	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98103779
14539477G	LOZANO FERNANDEZ, JOSE	01000390	13297692N	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98001250
14539477G	LOZANO FERNANDEZ, JOSE	00000269	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98104220
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	99001992	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00100445
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	99003228	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99002228
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	00001670	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99101368
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	00002246	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00001910
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	99002577	13193938B	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01002246
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	01002003	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00101093
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	01002591	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99100985
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	01003290	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01000252
G09348780	M.J.C.L. SOCIEDAD CIVIL	00003052	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99100984
14692338F	MALDONADO GIL, DIEGO	98002216	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00000069
14692338F	MALDONADO GIL, DIEGO	99002379	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99000237
14692338F	MALDONADO GIL, DIEGO	99002123	13286846E	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98104448
14692338F	MALDONADO GIL, DIEGO	98001916	13290264J	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00000458
13297511S	MARTIN SABINO, M. MILAGROSA	00002196	13290264J	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	99101148
13297511S	MARTIN SABINO, M. MILAGROSA	99002515	13290264J	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	01000742
13297511S	MARTIN SABINO, M. MILAGROSA	98002292	13290264J	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	00101152
13297511S	MARTIN SABINO, M. MILAGROSA	01002539	13290264J	MORALES IRAZABAL, JOSE VICENTE	98103850

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación	N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
B09290966	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	00200052	15246070Z	SAGREDO SANCHO, M. CARMEN	95100970
B09290966	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	01002824	15246070Z	SAGREDO SANCHO, M. CARMEN	99002242
B09290966	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	01002718	15246070Z	SAGREDO SANCHO, M. CARMEN	96002203
B09290966	PEDRO MARIA MARTINEZ, S.L.	01002634	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	00000696
12154999M	PEREZ BARRIO, DESIDERIO	98103958	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	99000932
12154999M	PEREZ BARRIO, DESIDERIO	97104350	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	98104277
16435706K	PEREZ SABANDO, M. ANGELES	98104835	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	99101501
16435706K	PEREZ SABANDO, M. ANGELES	98000964	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	99002031
16435706K	PEREZ SABANDO, M. ANGELES	97103436	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	95100427
16435706K	PEREZ SABANDO, M. ANGELES	99001082	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	00001716
16435706K	PEREZ SABANDO, M. ANGELES	98000804	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	99101500
13305281B	PINDADO BERDOMAS, MERCEDES	99100189	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	00101298
13305281B	PINDADO BERDOMAS, MERCEDES	00002015	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	00101412
13305281B	PINDADO BERDOMAS, MERCEDES	98105167	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	01002049
13305281B	PINDADO BERDOMAS, MERCEDES	99002350	13296751Z	SALINAS AVELLANEDA, LUIS FERNANDO	01000990
13305281B	PINDADO BERDOMAS, MERCEDES	00100801	13298431S	SAN EMETERIO SALAZAR, MARIA ESTELA	00000779
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	99000988	13298431S	SAN EMETERIO SALAZAR, MARIA ESTELA	98000888
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	01001042	13298431S	SAN EMETERIO SALAZAR, MARIA ESTELA	99001024
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	00000753	13276907L	SAN VICENTE POZUETA, ANTONIO	00000940
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	99000990	13276907L	SAN VICENTE POZUETA, ANTONIO	99002212
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	98000861	13276907L	SAN VICENTE POZUETA, ANTONIO	00001896
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	01001044	13276907L	SAN VICENTE POZUETA, ANTONIO	99001199
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	00000751	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	01000376
B09257361	PRODUCTOS DEL ALTO DUERO, S.L.	98000863	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	99101136
13280249A	RAMOS CABORNERO, EUSEBIA RAQUEL	01001560	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	93100796
13280249A	RAMOS CABORNERO, EUSEBIA RAQUEL	99100774	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	00000181
13280249A	RAMOS CABORNERO, EUSEBIA RAQUEL	00001270	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	98104690
13280249A	RAMOS CABORNERO, EUSEBIA RAQUEL	99001538	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	99000347
13280249A	RAMOS CABORNERO, EUSEBIA RAQUEL	00100992	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	91101577
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	00001918	75989957G	SANCHEZ BODON, ANDRES	97103491
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	00000933	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	00100497
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	99100967	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	01002809
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	00001073	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	99101567
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	01002254	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	00002465
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	01001225	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	98104327
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	00101083	13298164R	SANTOS CENTENO, AURORA	99002786
13286619W	REIFS MUÑOZ, ANTONIO	01001363	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	97000954
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	00100199	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	98103861
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	98000884	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	95000857
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	01001061	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	96000939
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	01003614	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	95100958
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	99100325	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	98000877
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	98104340	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	97103381
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	99001007	13292146D	SECO URRECHO, MARIA NATIVIDAD	96101186
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	00000769	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	00101254
72028254M	REPISO CORONA, FRANCISCO JAVIER	00003384	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	01002388
13303589K	ROBLES DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	97104489	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	99101393
13303589K	ROBLES DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	98104201	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	00001027
13303589K	ROBLES DE LA FUENTE, FRANCISCO JAVIER	99100144	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	99002429
12219616S	ROBLES ORTEGA, CARLOS	01002245	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	99001300
12219616S	ROBLES ORTEGA, CARLOS	00001908	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	01001313
12219616S	ROBLES ORTEGA, CARLOS	98104801	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	00002062
12219616S	ROBLES ORTEGA, CARLOS	99002225	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	92101033
12219616S	ROBLES ORTEGA, CARLOS	00100851	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	93002538
12690176H	RODRIGUEZ APARICIO, JESUS	00000357	13294438R	SELAS ESCRIBANO, FRANCISCO AGUSTIN	93101169
12690176H	RODRIGUEZ APARICIO, JESUS	99000567	15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	99002758
12690176H	RODRIGUEZ APARICIO, JESUS	98000487	15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	00100980
12690176H	RODRIGUEZ APARICIO, JESUS	01000590	15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	01002759
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	00101402	15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	99100746
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	00101180	15379711W	SOTELO PRADO, F. JAVIER	00002417
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	00001897	30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	99100972
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	98002003	30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	00101086
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	93100548	30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	97104488
13191778J	RUIZ VALDERRAMA, JESUS	99101220	30586707L	TALLEDO PINEDO, FRANCISCO JAVIER	98104199
13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	98103893	13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	00101168
13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	97104359	13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	01002477
13292530W	SAEZ VALDIVIELSO, M. CARMEN	00101507	13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	01002341
15246070Z	SAGREDO SANCHO, M. CARMEN	98002034	13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	01001360
15246070Z	SAGREDO SANCHO, M. CARMEN	97002231	13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	00100401

N.I.F.	Nombre	N.º liquidación
13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	01002255
13291197A	TUBIA SANCHEZ, M. GLORIA	01002425
13294020C	URRUCHI BARRON, EMILIANO	99101372
13294020C	URRUCHI BARRON, EMILIANO	00100446
13294020C	URRUCHI BARRON, EMILIANO	00001450
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	99101249
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	00001132
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	00101197
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	99001385
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	99101248
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	00001653
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	01001986
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	00101405
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	98104272
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	98104271
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	99001967
13292301A	VALERIO TORRES, JULIAN	01001422
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	01001972
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	99101413
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	99001949
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	99003216
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	00003040
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	93101162
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	98104581
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	99101412
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	00100455
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	01003277
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	00100456
13296671A	VARELA CRESPO, JULIA MARIA	00001636
12747260Q	VARGA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	99001767
12747260Q	VARGA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	99000622
12747260Q	VARGA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	95100875
12747260Q	VARGA SANTAMARIA, JESUS MIGUEL	98104343
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	97104163
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	99003036
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	00100407
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	98002769
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	98105073
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	93100901
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	00002860
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	99101219
13291733X	VELASCO VILULLAS, M. ANGELES	01003079
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	99000373
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	00100925
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	01000409
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	99100641
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	00000201
13274019Y	VESGA LOPEZ, DOROTEO	98104994
B09242686	VIALMASA, S.L.	00200303
13277772X	ZARATE GONZALEZ, CARLOS	99001656
13277772X	ZARATE GONZALEZ, CARLOS	98105000
13277772X	ZARATE GONZALEZ, CARLOS	00001393
13277772X	ZARATE GONZALEZ, CARLOS	99100699
13277772X	ZARATE GONZALEZ, CARLOS	01001685

Miranda de Ebro, 28 de abril de 2003.

200303925/3897. — 505,30

ANUNCIOS URGENTES

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección de Servicios

Por D. Francisco Javier Barriuso de Pedro, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para pescadería en un establecimiento sito en calle Sevilla, 18 (entrada Esteban Sáez Alvarado, 33). (Exp. 108-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 15 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200304044/4084. — 45,68

Por Explotación Burgalesa Hotelera, S.L., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia de actividad para restaurante en un establecimiento sito en P.º del Espolón, 2 y Pza. Rey San Fernando. (Exp. 103-C-03).

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se abre información pública por término de quince días, a contar de la fecha de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Plaza Mayor 1, planta 3.ª, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 15 de abril de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200304137/4085. — 45,68

Sección de Turismo y Festejos

La Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2003, acordó la aprobación de las bases que rigen la convocatoria de subvenciones para el año 2003, dirigidas a:

1. — Peñas, Asociaciones Vecinales, Sociedades Recreativas y Casas Regionales, con sede en la ciudad de Burgos, con un presupuesto de 99.166,00 euros.

2. — Casas Regionales de Burgos y de Castilla y León, con sede fuera de Burgos, con un presupuesto de 33.055,00 euros.

Plazo de solicitudes: Será de un mes, a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Burgos, Plaza Mayor s/n.

Obtención de las bases: Sección de Turismo y Festejos del Ayuntamiento de Burgos. Paseo del Espolón, s/n. - Teatro Principal, 2.ª planta (tel. 947 28 88 51) y en www.aytoburgos.es.

Burgos, 5 de mayo de 2003. — El Alcalde, Angel Olivares Ramírez.

200304152/4087. — 36,06

Mancomunidad de Oña - Bureba - Caderechas

Aprobado inicialmente por el Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 3 de mayo de 2003, el expediente de modificación de créditos 1/03, se somete el mismo a un período de información pública por espacio de quince días, según lo establecido en los artículos 150 y 158 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según el punto 1.º del artículo 150 de la Ley citada.

En Oña, a 5 de mayo de 2003. — La Presidenta, Berta Tricio Gómez.

200304156/4088. — 36,06

Juntas Administrativas de Concejero, Barrasa, Villanueva, Villasuso, Vivanco, Caniego, Ayega, Irús, Cadagua, Sopenano, Medianas, Carrasquedo, Covides, Vallejuelo, Sta. M.ª del Llano de Tudela, El Vigo, Vallejo, Santiago de Tudela y Villasana

Cumpliendo los trámites reglamentarios se anuncia subasta pública que se registrará por el pliego de condiciones, que simultáneamente queda expuesto al público por el plazo de ocho días para el arriendo de los aprovechamientos de caza existentes en los montes números 663, 645, 637, 627, 626, 568, 567, 566, 564, 563, 561, 558, 555, 551, 549, 547, 539, 553, 538, 654 y 570, propiedad de las Juntas Vecinales que encabezan este edicto, de extensión total de 2.694,30 hectáreas.

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de caza existentes en dichos montes.

Duración del arriendo: Diez años.

Tipo de licitación: 14.821,50 euros de renta anual al alza, con un precio de 29.643 euros.

Fianzas: Provisional para tomar parte en la subasta de 741,07 euros y definitiva del 6% del precio de adjudicación.

Forma de pago: Por anualidades adelantadas en el mes de septiembre de cada año. Previa aplicación del I.P.C.

Presentación de pllicas: En la Secretaría del Ayuntamiento del Valle de Mena en horas de oficina, hasta cinco minutos antes de la subasta, que tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento del Valle de Mena.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda con el mismo tipo de licitación y tiempo de arrendamiento, en el mismo lugar y hora señalada.

En Villasana de Mena, a 18 de enero de 2003. — Los Alcaldes Pedáneos de las Juntas Vecinales (ilegibles).

200304158/4082. — 301,47

* * *

JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE CONCEJERO, BARRASA, VILLANUEVA, VILLASUSO, VIVANCO, CANIEGO, AYEGA, IRUS, CADAGUA, SOPEÑANO, MEDIANAS, CARRASQUEDO, COVIDES, VALLEJUELO, STA. M.ª DEL LLANO DE TUDELA, EL VIGO, VALLEJO, SANTIAGO DE TUDELA Y VILLASANA

Pliego de condiciones económico-administrativas que servirán de base a la subasta para proceder a la adjudicación del arriendo de los aprovechamientos de la caza que pueda existir en montes de utilidad pública de la pertenencia de las Juntas Administrativas que encabezan este pliego de condiciones.

1.º Objeto del arriendo. — Los aprovechamientos de la caza existentes en dichos montes, de una superficie total de 2.694,30 Has., de conformidad con los artículos 19 y 21 de la Ley de Caza (4/96); 3 y 16 del Reglamento de 30 de abril de 1998 y concordantes y previa autorización, a este efecto concedida por la Junta de Castilla y León, Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Servicio Territorial, Jefatura del Medio Natural, Burgos. El procedimiento de arriendo se adjudicará en régimen de subasta pública.

2.º Duración del arriendo. — Será por el periodo de diez años, coincidentes con diez temporadas de caza, empezando con la de 2003-04 y terminando con la de 2013-14.

3.º Tipo de licitación. — Se fija en 14.821,50 euros. Actualizable según I.P.C. anual.

4.º Forma de pago. — Realizada la adjudicación definitiva, se harán efectivas en el mismo acto la primera y décima anualidad a la firma del contrato. En las siguientes campañas, hasta la finalización del mismo, se realizará en el mes de septiembre, en la cantidad que resulte de la aplicación del I.P.C.

5.º Fianza. — Se constituirá la provisional por el 5% y la definitiva por el 6% del importe total del remate de una campaña.

6.º Gastos a cargo del adjudicatario. — Acordada la adjudicación definitiva, corren a cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios y cuantos otros gastos tengan relación con la tramitación del expediente de arriendo del coto de caza. Pagando durante la vigencia del contrato los impuestos y derechos de matrícula del mismo, así como los derechos de mejora de licencias. Asimismo será de su cuenta el entablillado que delimite la zona acotada.

7.º Presentación de pllicas y subasta. — El plazo se iniciará con la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de pllicas.

Las proposiciones y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, en el que figurará la inscripción.

Las pllicas se entregarán en esta Casa Consistorial en las horas de oficina ante el Sr. Secretario y 5 minutos antes de la celebración de la primera subasta.

La subasta será presidida por los Sres. Presidentes de las Juntas Vecinales que suscriben este pliego, por un vocal de la Junta y por el representante que designe la Jefatura de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Burgos.

Se advierte que, entregada y admitida la pllica, no podrá el licitador retirarla.

Fecha de celebración de la subasta: La licitación se verificará el día siguiente hábil después de transcurridos ocho días también hábiles al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las 13 horas.

8.º Segunda subasta. — Caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar una segunda, con el mismo tipo de licitación y tiempo de arriendo, en el lugar y hora antes señalados.

9.º Contratos y rescisión. — Dentro de los diez días hábiles siguientes al de la adjudicación definitiva se procederá a la formalización del oportuno contrato de arrendamiento. El incumplimiento de estas condiciones y de las que reglamentariamente fija la Jefatura de Medio Ambiente dará lugar a la anulación de la adjudicación y a la pérdida de la finca y cantidades entregadas, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que se diere lugar, ya que éste se entenderá aceptado a riesgo y ventura.

10. Plan de aprovechamiento. — Es igualmente obligación del adjudicatario redactar y presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio un plan técnico de aprovechamiento cinegético de caza mayor y menor. A cuyo efecto en el mismo debe recogerse el firme propósito de limitar el ejercicio de la caza, 2 cazadores cada 100 Has. y, teniendo en cuenta la carga cinegética, extender aquel ejercicio a su fruto anual sin sobrepasar los límites razonables que pongan en peligro de extinción las especies cinegéticas y la conservación del medio.

11. Responsabilidad civil. — Queda igualmente obligado el adjudicatario a contratar un seguro para cubrir la responsabilidad civil en que pudiera incurrir por daños y perjuicios en el ejercicio de la actividad cinegética, cuyo importe no puede ser inferior a 601.012 euros.

12. Cazadores avecindados o propietarios de terrenos rústicos. — Los cazadores avecindados o propietarios de terrenos ubicados dentro de la jurisdicción de las Juntas Vecinales relacionadas en el pliego de condiciones y cuyos terrenos de su propiedad se constituyen en coto, adscritos a su vez a la disciplina

reglamentaria de la Sociedad Polideportiva de Tiro, Caza y Pesca del Valle de Mena, tendrán derecho a realizar en el mismo el ejercicio de la caza, cualquiera que fuere su adjudicatario, en la forma y con la periodicidad prevista por la Ley y Reglamento de Caza y demás normas que lo regulen.

13. Derechos y deberes. — Los adquiridos recíprocamente por la Administración arrendadora y el adjudicatario, derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este pliego, el Reglamento de Contratación, Ley y Reglamento de Caza y derecho suplementario.

14. Sanciones. — La demora en el ingreso del precio de adjudicación determinará la consecuencia del procedimiento administrativo de apremio con sujeción a la Ley de Régimen Local y preceptos concertantes.

15. Riesgo y ventura. — El contrato se entenderá aceptado a riesgo y ventura con arreglo a los términos del art. 57 del Reglamento de Contratación.

16. Exclusiones. — Queda excluido de este arrendamiento cualquier otro aprovechamiento que no sea el de caza, el ejercicio de ésta se podrá impedir al normal aprovechamiento agrícola y ganadero de los terrenos colindantes con el monte y dentro de los mismos. Se respetarán las cosechas que se hallen en pie y en general toda propiedad privada, tales como palomares particulares que se hallen ubicados dentro del coto, respetando las palomas de los mismos, así como los cercados, utilizándose debidamente las barreras y portillos practicados por sus propietarios en los mismos. Quedando totalmente prohibido saltar por encima de los cercados de alambre y de pared, debiéndose utilizar los saltaderos si existieran y en todo caso barreras o pertiguas de los predios rústicos.

17. Daños. — Conforme determinan los artículos 33 y 35 de la Ley de Caza y su Reglamento, serán responsables de los daños causados por la caza que exista en el coto.

18. Prohibiciones. — No se podrán realizar obras de carácter auxiliar e instalaciones de medios complementarios para la ejecución del presente aprovechamiento sin la oportuna autorización del Presidente de la Junta Vecinal.

Modelo de proposición. —

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en núm., D.N.I. núm. Enterado de la subasta del acotado de caza que figura en el encabezamiento del pliego de condiciones, señalado con el número 1 de Concejero y otros, así como del anuncio de licitación inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia núm. del día Conforme con todo ello, interesa la adjudicación del arriendo que se trata, ofreciendo en concepto de renta por la campaña la cantidad de (detallar en letra y número) a abonar en forma y plazos indicados en el pliego de condiciones económico-administrativas.

Fecha y firma del licitador.

Se unirá a la proposición, declaración jurada de capacidad legal para optar a la subasta y fotocopia del D.N.I.

El presente pliego de condiciones ha sido aprobado por las Juntas Vecinales que encabezan este pliego de condiciones el día de de 2003.

En Villasana de Mena, a de de 2003.

Ayuntamiento de La Horra

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto redactado por la Arquitecta D.^a María José Vallelado Cuéllar, relativo a las obras de reforma 4.^a fase de la Casa Consistorial, incluidas en el P.O.S. 2003 y cuyo presupuesto asciende a 35.000 euros, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que se puedan realizar durante quince días las alegaciones que se tengan por conveniente.

La Horra, 29 de abril de 2003. — El Alcalde, Jesús Fraile Mozo.

200304132/4061. — 36,06

Junta Vecinal de Hinojar del Rey

Aprobada por esta Junta Vecinal, en sesión celebrada el 22 de abril de 2003, la memoria valorada de pavimentación parcial camino Las Bodegas, redactada por el Ingeniero de Caminos D. J. Manuel Martínez Barrio, que asciende a la cantidad de 12.062,58 euros, obra incluida en el Fondo de Cooperación Local, obra 281/0/2003.

Se somete a información pública durante el plazo de quince días, con el fin de que todos aquellos interesados puedan presentar alegaciones sobre la memoria valorada. Caso de no presentarse ninguna se entenderá definitivamente aprobada.

En Hinojar del Rey, a 30 de abril de 2003. — El Alcalde Pedáneo, Fernando López Monje.

200304165/4092. — 36,06

Ayuntamiento de Villasur de Herreros

Por D.^a Isidra Urrez Bernabé, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia de actividad para bar-restaurante sito en la calle Puebla, 30 bajo, en Urrez, en el término municipal de Villasur de Herreros.

De acuerdo con lo preceptuado en el art. 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para general conocimiento y con el fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que se estimen pertinentes dentro del plazo de quince días a contar desde la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Villasur de Herreros, a 6 de mayo de 2003. — El Alcalde, Angel Alegre Hernando.

200304191/4093. — 36,06

Ayuntamiento de Neila

Convocatoria para elección de Juez de Paz titular

Producida la vacante del Juez de Paz titular de este municipio, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes a dicho cargo, con arreglo a las siguientes condiciones:

Requisitos: Ser español, residente en el municipio de Neila, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en los artículos 202 y 203 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, para el ingreso en la carrera judicial, excepto el de ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad, siempre que no suponga impedimento para el cargo.

Los interesados presentarán solicitud de elección, en modelo normalizado que se facilitará en las oficinas municipales, que incluirá declaración jurada de no hallarse incurso en causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los arts. 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 23 del Reglamento de los Jueces de Paz, debiendo acompañar fotocopia del D.N.I.

Las solicitudes se presentarán en las oficinas municipales en el plazo de quince días hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Neila, a 6 de mayo de 2003. — El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

200304151/4086. — 36,06

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LERMA

Corrección de errores materiales observados en la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos del día 29 de abril de 2003 de la proclamación de candidaturas.

VILLOVIADO. Entidad Local Menor:

En la candidatura del PP en Suplentes, donde dice: «CLAUDIO GARCIA APEÑA» debe decir: «CLAUDIO GARCIA PEÑA».

Lerma, 9 de mayo de 2003. — La Secretaria (ilegible).

200304299/4173. — 36,06